

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos



CONTENIDO



01

Presentación del SRFT

02

Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos

03

Recomendaciones de llenado para el 4to Trimestre 2023.





SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

Presentación del SRFT

Antecedentes

Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos

2007

- Se establece el formato único para reporte de gasto federalizado.

2008

- Sistema para el reporte del gasto federalizado.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2009

- Se integra el componente de Nivel Financiero al Sistema.

2010

- Se establecen indicadores para los Fondos de Aportaciones Federales.

2012

- Se crea la Unidad de Evaluación del Desempeño y se le transfiere el sistema.
- Reforma a la LGCG.

2013

- Renovación del Sistema de Formato Único con tres componentes.
 - Proyectos
 - Avance financiero
 - Indicadores (MIR)



Antecedentes

Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos

2014

- Primer medición Índice de Calidad de la Información (0.45).

2015

- Primer informe definitivo.
- Coordinación SEDESOL-SHCP para reporte de MIDS.

2016

- Reforma Ley de Coordinación Fiscal.
- Se incorpora reporte de contratos y fotos para FAIS.

2017

- Modificación de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se incorpora reporte de contratos y fotos Ramo 23.

2018

- Renovación del Sistema de Formato Único → Sistema de Recursos Federales Transferidos

Marco normativo

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art. 85. Obligación de gobiernos locales de **informar** sobre el ejercicio, destino y resultados, respecto de los **recursos federales que les sean transferidos**.

Ley de Disciplina Financiera de las EFM

Art. 17. 15 enero: reintegros de transferencias federales etiquetadas que no hayan sido comprometidas.

1er trimestre: cubrir pagos de transferencias federales etiquetadas que hayan sido comprometidas/ devengadas no pagadas; una vez cumplido el plazo, recursos remanentes deben reintegrarse.

Ley de Coordinación Fiscal

Art. 48. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal **informes** sobre el ejercicio y destino de los recursos de los **Fondos de Aportaciones Federales**.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 68. Las entidades, los municipios y las DTCDMX se sujetarán a la presentación de la información financiera. Anotaciones para **conurrencia** de recursos.

Art. 71. Informar **avance físico** de obras, **evaluaciones, diferencias entre recursos** transferidos y los erogados

Art. 72. Elementos mínimos de información reportada a través de **SRFT**

Artículo 80. Actualización de **indicadores** de aportaciones, programas y convenios

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25-04-2013)

Establecen las **disposiciones para informar a la SHCP** sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos; así como de los Resultados de **evaluaciones** y sobre la Operación para la **entrega** de los recursos del **Ramo General 33**.

Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos

Usos de la información generada.

Gobierno

- Dar cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (85), Ley de Coordinación Fiscal (33, 48 y 49), Ley General de Contabilidad Gubernamental (70, 71, 72 y 80).
- Conocer los resultados obtenidos.
- Facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados.
- Transparentar e informar acerca de lo que hace gobierno.
- Rendir cuentas sobre el uso de los recursos.

Ciudadanía

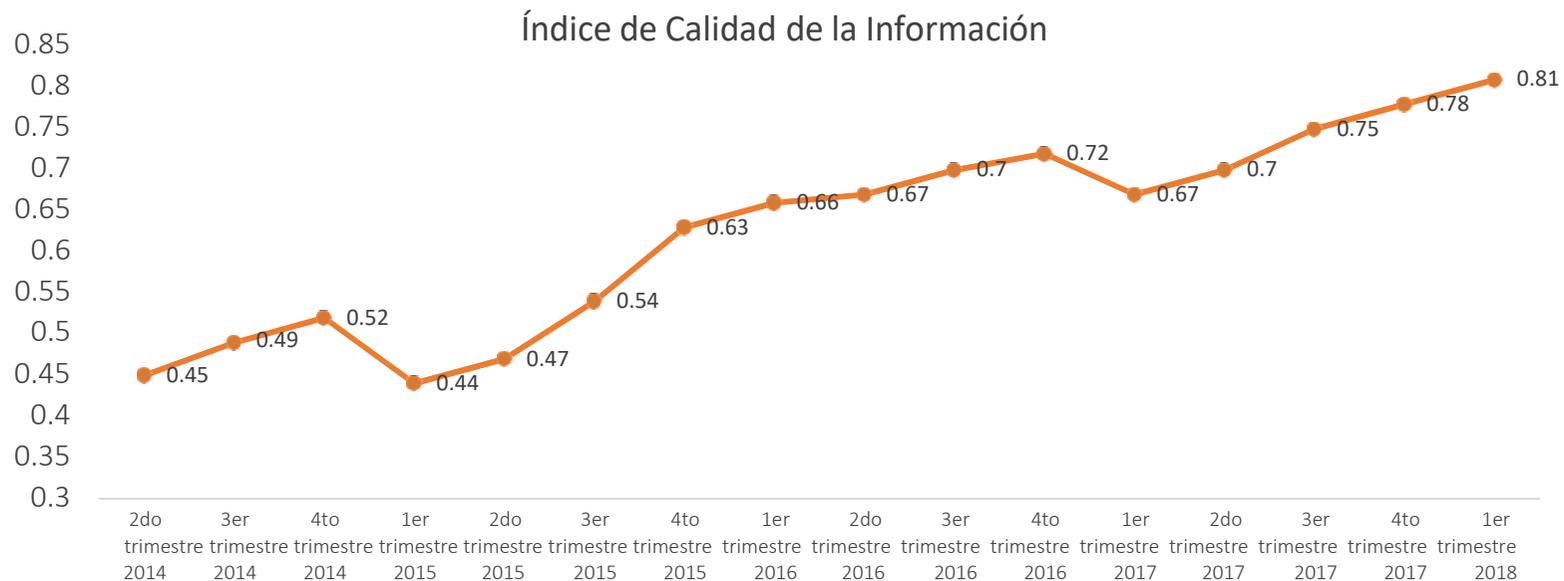
- Conocer cómo y en qué se gasta.
- Monitorear el avance de las políticas públicas.
- Proponer acciones de participación ciudadana.



Toma de decisiones

- Orientar el gasto público.
- Dar seguimiento al avance.
- Evitar la duplicidad de acciones o programas entre distintos niveles de gobierno.
- Incentivar las buenas prácticas, así como eliminar las perjudiciales.

Para ello, es primordial contar con información de calidad:



Resultados del Índice de Calidad en la Información reportada sobre los RFT (ICI)

Evolución de la valoración nacional del ICI

Figura 1: Índice de Calidad de la Información, 2014-2023

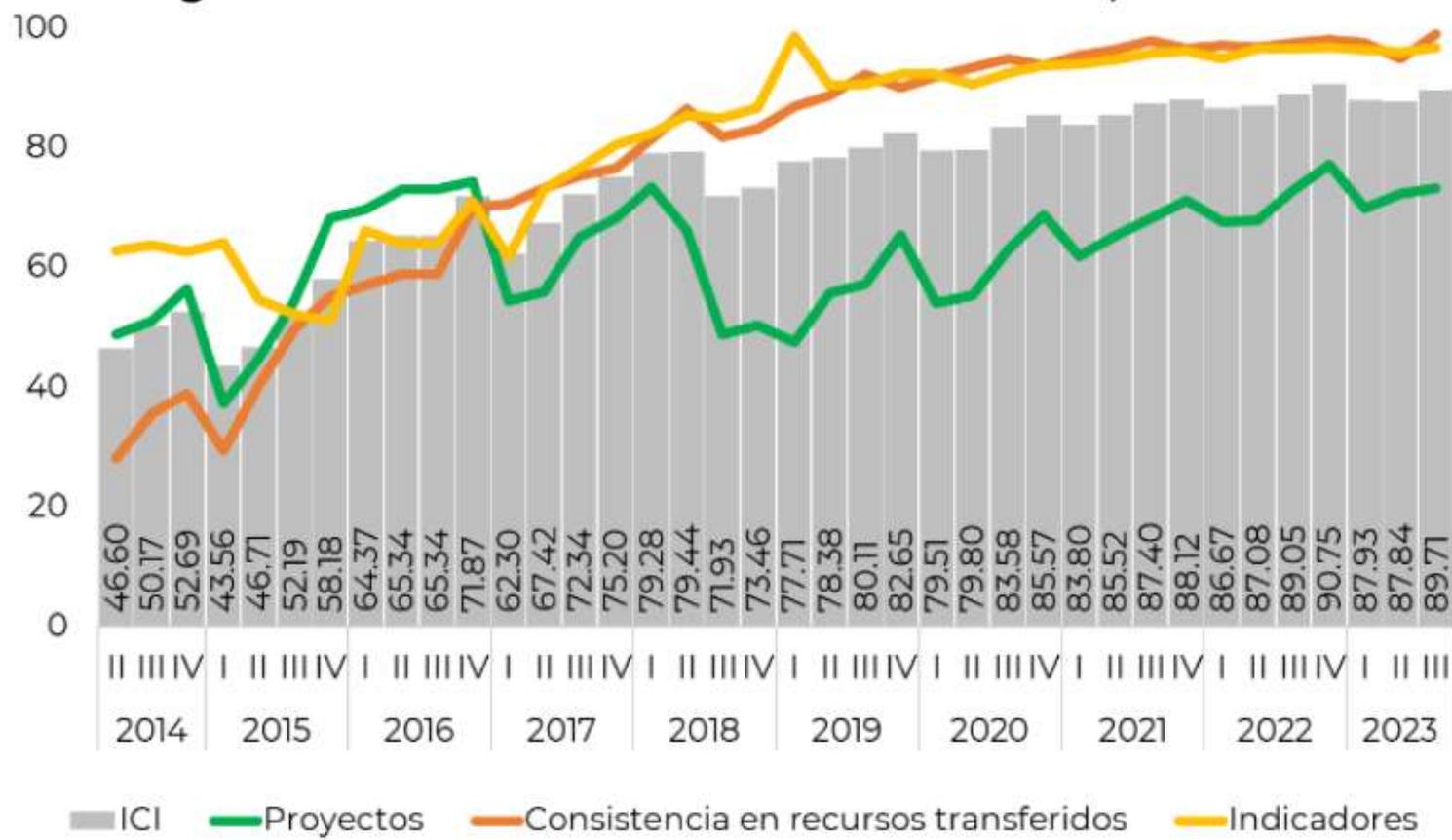
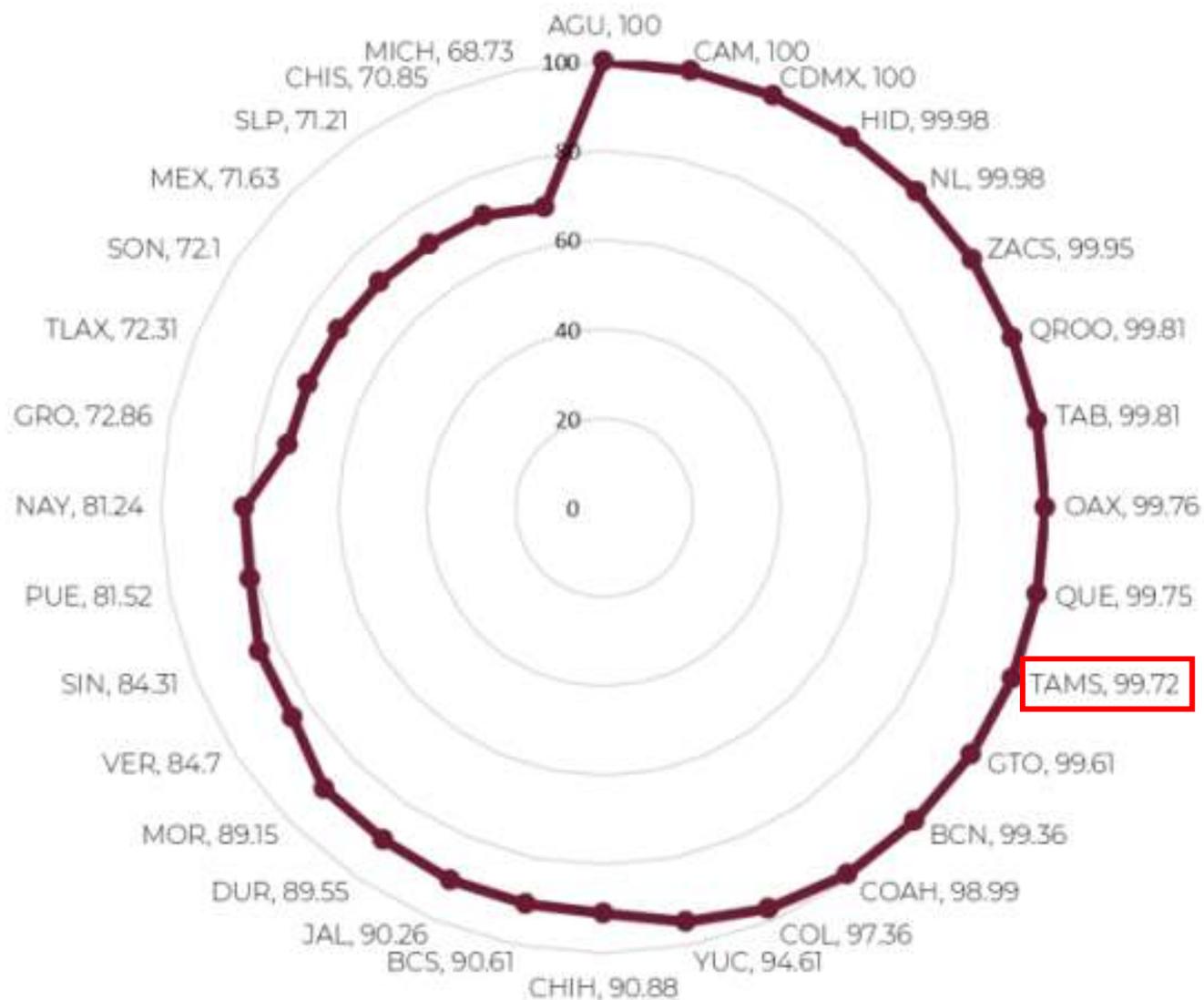


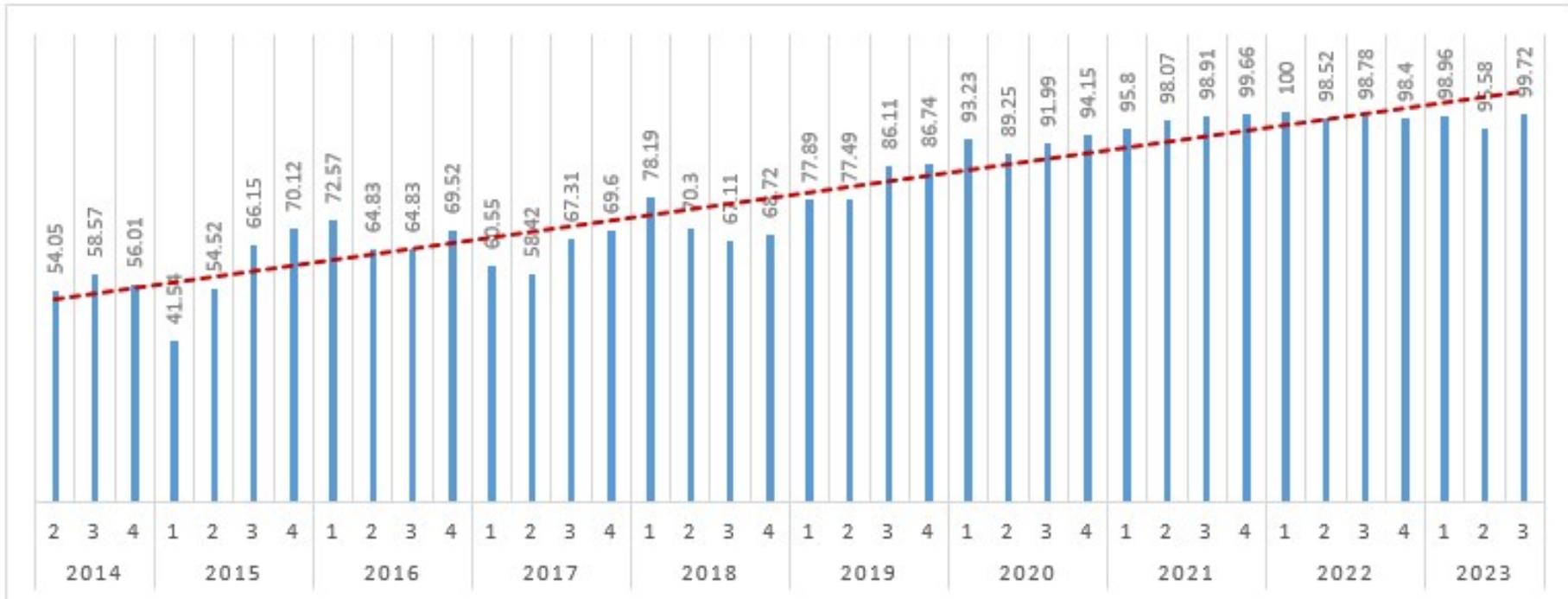
Figura 2: Índice de Calidad de la Información por entidad federativa, tercer trimestre 2023



Fuente: SHCP con información del SRFT.



ICI GLOBAL TAMAULIPAS 3T 2023



Tamaulipas

Información a Tercer Trimestre 2023

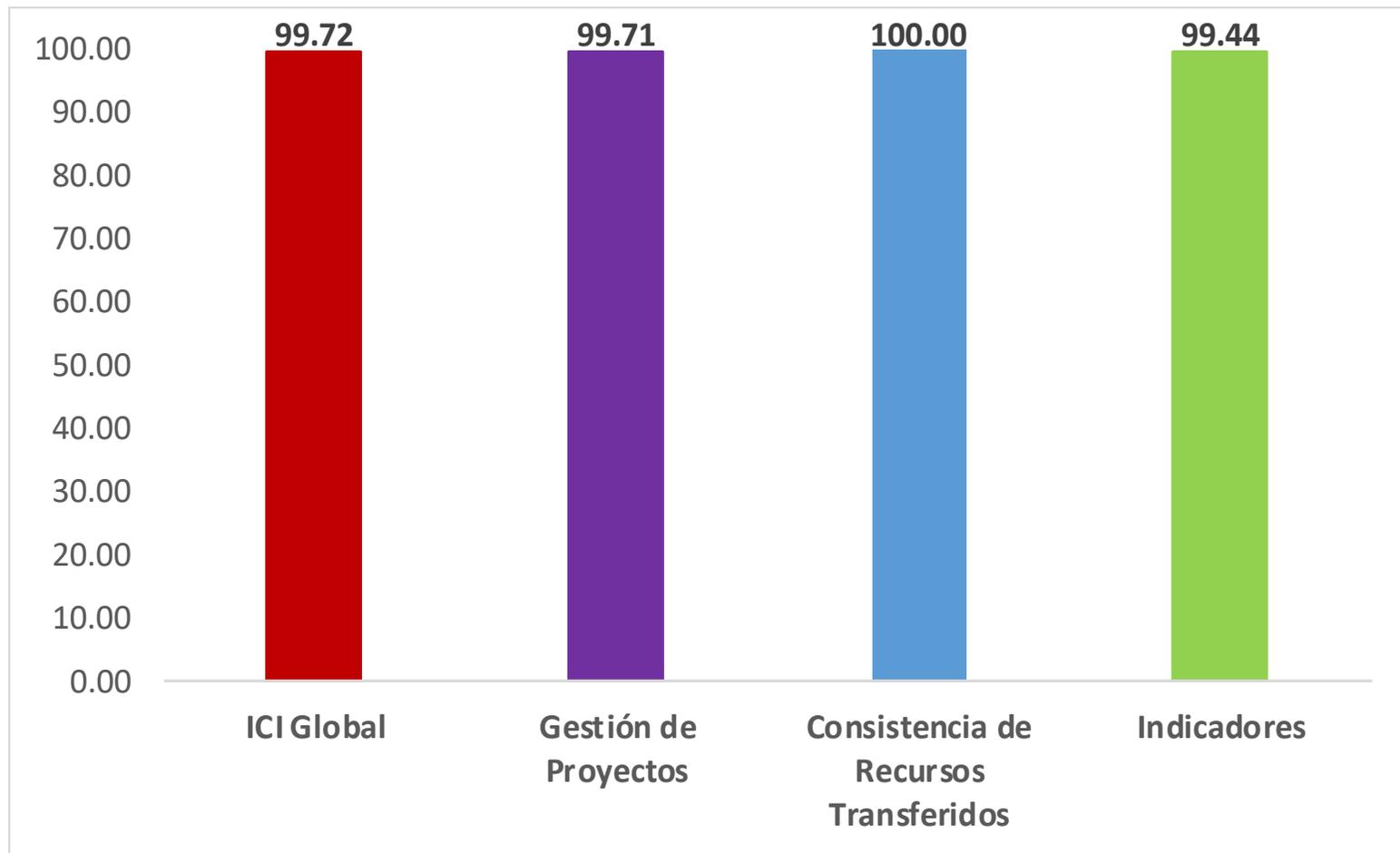


Tabla 1: Porcentaje de avance en el reporte de transferencias por entidad federativa, tercer trimestre 2023

Entidad Federativa	Número de programas presupuestarios con transferencia de recursos	Porcentaje de programas presupuestarios que no reportaron monto recaudado ¹	Porcentaje del monto transferido que no reportó la entidad como recaudado ²
Aguascalientes	40	0.00	0.00
Baja California	37	0.00	0.25
Baja California Sur	40	0.00	-0.11
Campeche	44	0.00	0.00
Chiapas	42	0.00	1.27
Chihuahua	39	0.00	-0.15
Ciudad de México	31	0.00	0.00
Coahuila	39	0.00	0.27
Colima	42	0.00	0.00
Durango	38	0.00	0.07
Guanajuato	39	0.00	0.00
Guerrero	42	0.00	0.23
Hidalgo	39	0.00	-0.06
Jalisco	39	0.00	-0.02
México	30	0.00	1.04
Michoacán	33	0.00	-6.48
Morelos	38	0.00	-0.26
Nayarit	34	0.00	0.03
Nuevo León	36	0.00	0.00
Oaxaca	38	0.00	0.00
Puebla	37	0.00	2.38
Querétaro	33	0.00	-0.79
Quintana Roo	41	0.00	0.00
San Luis Potosí	42	0.00	0.00
Sinaloa	41	0.00	0.17
Sonora	46	0.00	-0.19
Tabasco	42	0.00	-0.03
Tamaulipas	39	0.00	0.00
Tlaxcala	39	0.00	-0.01
Veracruz	38	0.00	2.51
Yucatán	40	0.00	0.00
Zacatecas	43	0.00	-0.10

1. El porcentaje se calcula considerando los programas presupuestarios que no fueron reportados o que no completaron su flujo de validación.

2. Un número negativo implica que la entidad federativa sobre-reportó recursos en relación con lo transferido por la SHCP.



**Tabla 2: Indicadores con reportes sin inconsistencias,
tercer trimestre 2023**

Entidad Federativa	Porcentaje de Indicadores a nivel estatal con reporte de metas y avances sin inconsistencias	Porcentaje de indicadores a nivel municipal con reporte de metas y avances sin inconsistencias
Aguascalientes	100.00	100.00
Baja California	100.00	94.44
Baja California Sur	97.37	84.62
Campeche	100.00	100.00
Chiapas	97.37	63.61
Chihuahua	97.37	100.00
Ciudad de México	100.00	100.00
Coahuila	97.37	95.29
Colima	100.00	96.08
Durango	86.84	80.10
Guanajuato	97.37	99.13
Guerrero	100.00	51.17
Hidalgo	100.00	100.00
Jalisco	89.47	71.09
México	89.66	71.88
Michoacán	100.00	76.50
Morelos	97.37	100.00
Nayarit	73.68	88.12
Nuevo León	100.00	99.22
Oaxaca	97.14	99.05
Puebla	94.74	96.59
Querétaro	100.00	100.00
Quintana Roo	97.37	100.00
San Luis Potosí	94.74	94.16
Sinaloa	100.00	100.00
Sonora	100.00	63.16
Tabasco	97.37	100.00
Tamaulipas	97.37	100.00
Tlaxcala	94.74	62.79
Veracruz	100.00	61.83
Yucatán	97.37	84.18
Zacatecas	100.00	99.66





SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

Fiscalización del SRFT

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones, SRFT.

CPEUM

- Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV.

LFyRCF

- Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40.



Sanciones por incumplimiento del SRFT

LFPyRH

Artículo 112.- Los actos u omisiones que impliquen el **incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley**, su Reglamento y demás disposiciones generales en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la CPEUM.



Sanciones por incumplimiento del SRFT

LGCG

Artículo 84.- Los actos u omisiones que impliquen el **incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley** y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la CPEUM y de las constituciones de las entidades federativas.

Las responsabilidades administrativas se fincarán, a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen **dolo, culpa, mala fe o negligencia** por parte de los mismos.



Sanciones por incumplimiento del SRFT

LDF

Artículo 61.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables, en términos del Título Cuarto de la CPEUM.



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de su gestión.
- ✓ Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ **Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema**, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. **Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información** al sistema durante el ejercicio 2021.



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ Como parte de estas auditorías, también se comprobó que la información existente en el sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ **A fin de verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron cuatro programas, dos del sector educativo**, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247) y el programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (S295), **y dos del Ramo 12, Salud**, el de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ Se revisó, asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de la salud a la comunidad); dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y tres del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria, Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados y Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa).



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

- ✓ En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para cada indicador, además de revisar que existiera congruencia y la factibilidad de los indicadores que fueron seleccionados para su revisión y que fueron reportados en el sistema.





SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

Módulos del SRFT

Nuevo Sistema RFT



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MST

Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2018 - Periodo: Segundo Trimestre (ABR-JUN)

capturacam2

Bienvenido Panel de control

Inicio

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto

0%

del recurso pagado

Ver más

Destino del Gasto

0%

de proyectos validados

Ver más

Resultados

Indicadores

0%

de avance en el logro de metas

Ver más

Evaluaciones

En Construcción

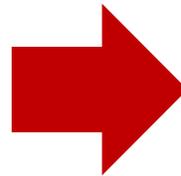
El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único



Componentes del SRFT

Componente	Permite conocer	Información que se registra
Destino del Gasto	Destino	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Ejercicio del Gasto	Ejercicio	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios , desagregado por partidagenérica.
Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Evaluaciones*	Resultados	Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

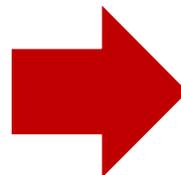




Este módulo se debe registrar el **avance físico y financiero de los proyectos de inversión*** que se llevan a cabo con recursos federales transferidos. Es importante señalar **que en este módulo se excluye el registro del Gasto Corriente, al no constituir gasto de capital o de inversión**. Para mayor precisión, en el siguiente listado, se presenta una relación de ejemplos que no se deberán registrar en esta sección ya que se consideran como gasto corriente:

- Pago de sueldos.
- Supervisión de obra¹.
- Pago de servicios.
- Compra de medicamentos.
- Saneamiento financiero.
- Pago de deuda.
- Obras pendientes por definir.

Para registrar un programa o proyecto de inversión en el SRFT, éste debe estar plenamente definido, incluyendo su monto aprobado, localización y beneficios esperados



Lo que busca este módulo es dar seguimiento a la totalidad de los recursos transferidos por programas presupuestarios a las Entidades Federativas y Municipios. **A diferencia del módulo Destino del Gasto, en este módulo no se requiere información por proyecto de inversión, sino por rubro de gasto**, por lo que no solamente se **incluye el gasto de inversión***, sino también el **gasto corriente***. De esta forma, la información reportada en este módulo debe coincidir con las transferencias por programa que realiza la SHCP, ya que incluye todos los recursos transferidos

1. La supervisión de obra debe incluirse en el monto total del proyecto y así dar seguimiento a un solo registro.

Clasificación de proyectos de inversión (Módulo Destino del Gasto)

Tipo de programa o proyecto	Subtipo	Ejemplos
Proyectos de infraestructura	Proyectos de infraestructura social	Construcción de escuela, ampliación de deportivo, rehabilitación de ala sur del hospital de especialidades, etc.
	Proyectos de infraestructura económica	Construcción de planta de tratamiento de aguas, ampliación de carretera, rehabilitación de red eléctrica, etc.
	Proyectos de infraestructura gubernamental	Construcción de palacio legislativo, ampliación de penal estatal, rehabilitación de palacio municipal, etc.
	Proyectos de inmuebles	Construcción de oficinas para el cobro de los servicios del impuesto predial, arrendamiento de oficinas para alguna secretaría.
Programas de inversión	Programas de adquisiciones	Adquisición de 20 patrullas, adquisición de 50 pizarrones para equipamiento de escuelas rurales, etc.
	Programas de mantenimiento	Impermeabilización de techos en una escuela, pintura de oficinas.
Estudios	Estudios de preinversión	Análisis costo beneficio para la construcción de un hospital, estudio de factibilidad para la construcción de una carretera, análisis de riesgo ambiental de una planta potabilizadora, etc.
Otros	Otros programas y proyectos de inversión no incluidos en los rubros anteriores	
Acciones	Para el FAIS también se consideran las acciones, que se entienden como actividades que no implican la creación de obra pública o el incremento de la capacidad o vida útil de infraestructura o inmuebles ya existentes, pero que aumentan la capacidad productiva de las instituciones o personas beneficiarias, como capacitaciones, talleres, elaboración de programas de desarrollo municipal, actividades de difusión en determinadas colonias, etc. que hayan sido registrados previamente en la Matriz de Inversión Social de Desarrollo Social (MIDS)	



Gasto corriente y de inversión (Módulo Ejercicio del Gasto)

Gasto corriente

- Son las erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes y servicios requeridos, sin incrementar el patrimonio público
- Ejemplos de partidas:
 - 113 Sueldos base a personal permanente
 - 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
 - 311 Energía eléctrica
 - 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Gasto de inversión

- Son los gastos que sí incrementan el patrimonio público al destinarse a la inversión para el incremento de activos fijos
- Ejemplos de partidas:
 - 561 Maquinaria y equipo agropecuario
 - 582 Viviendas
 - 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
 - 625 Construcción de vías de comunicación



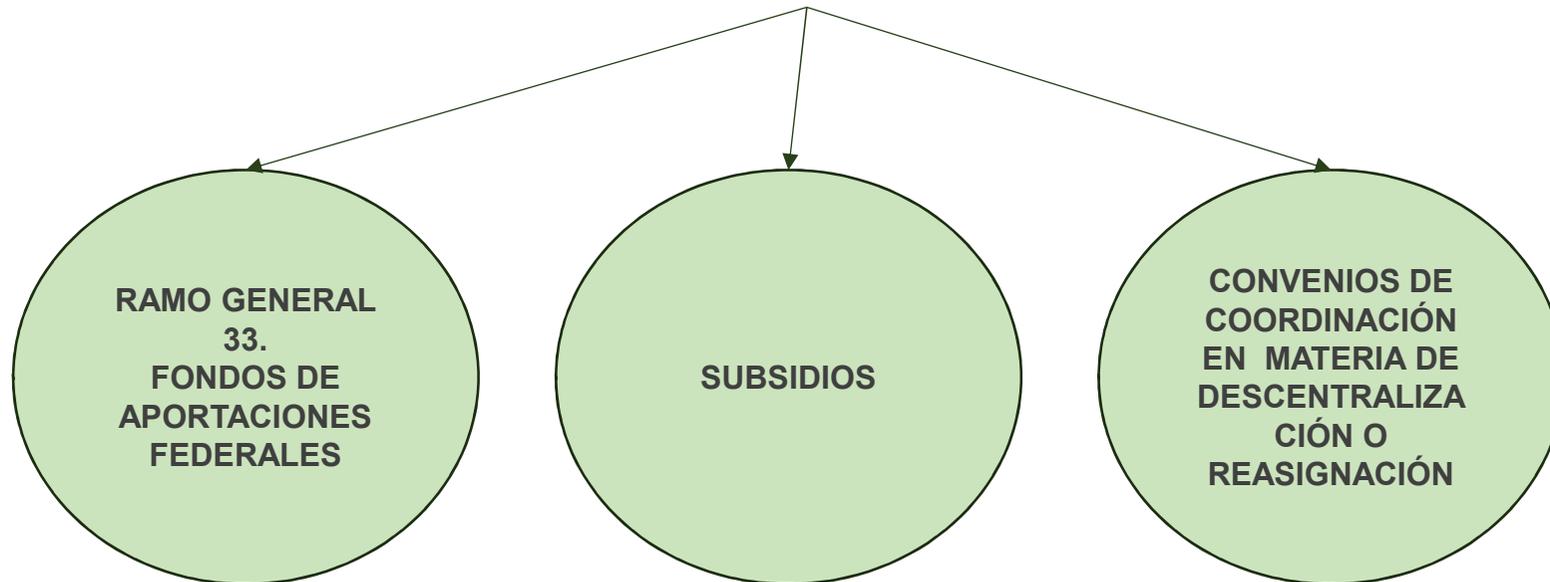


SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

LINEAMIENTOS para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, municipios y DTCDMX y de operación de los recursos del Ramo General 33

OBJETO

Establecer las disposiciones para que las Entidades Federativas, los municipios y las DTCDMX, envíen a la SHCP, **informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios, reintegros y resultados** obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de:



Gasto federalizado y recursos federales transferidos

Aportaciones

- Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- Servicios de Salud (FASSA)
- Infraestructura Social (FAIS)
- Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
- Fortalecimiento de los Municipios y DTCDMX (FORTAMUN)
- Seguridad Pública de los Estados y del DF (FASP)

Convenios

Por ejemplo:

- Programa de Cultura Física y Deporte
- Programa de Apoyos a la Cultura

Subsidios

Por ejemplo:

- Provisión para la Armonización Contable
- Fondo para EFM productores de hidrocarburos

Participaciones

- Fondo general de participaciones
- Fondo de Fomento Municipal
- IEPS
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de Compensación
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- Fondo de compensación del ISAN
- 0.136% RFP

**Recursos Federales
Transferidos**



SUJETOS

Los presentes Lineamientos son de **observancia obligatoria** para:

• Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,

• Entidades Federativas,

• Municipios, y

• DTCDMX.



INSTANCIAS DE APOYO

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP en términos de las disposiciones aplicables, podrá:

- Interpretar para efectos administrativos,
- Resolver los casos no previstos en los Lineamientos y
- Atenderá las solicitudes y consultas relativas a los mismos.

NOTA: Lo previsto en el Capítulo V “Entrega de los recursos del ramo 33”, dichas atribuciones corresponden a la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP.



ENTES DE FISCALIZACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación y las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación Federales y de las Entidades Federativas podrán ser usuarios del SRFT, para lo cual pueden gestionar ante la UED las claves de usuario, así como la capacitación y asistencia técnica que requieran.



APORTACIONES FEDERALES (montos y calendarios de ministración)

Las entidades federativas deberán reportar en el SRFT los montos y calendarios para la ministración mensual de las Aportaciones Federales por municipio o demarcación.



APORTACIONES FEDERALES

(Dependencias Coordinadoras de Fondos)

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE): **la SEP**;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): **la Secretaría de Salud**;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): **BIENESTAR-SEDESOL**;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones (FORTAMUNDF): **la SHCP**;



APORTACIONES FEDERALES

(Dependencias Coordinadoras de Fondos)

- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): la SEP en cuanto al componente de infraestructura educativa, y la Secretaría de Salud por lo que se refiere al componente de asistencia social;
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA): la SEP;
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP): el Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y



APORTACIONES FEDERALES

(Dependencias Coordinadoras de Fondos)

VIII.Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): **la SHCP.**



SUBSIDIOS

Recursos federales transferidos vía subsidios:

- I. El Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados;
- II. Los recursos recibidos mediante los programas y acciones para desastres naturales, desarrollo regional y metropolitano, y otros que se entreguen a las entidades federativas con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos, y



SUBSIDIOS

Recursos federales transferidos vía Subsidios:

- III. Los recursos correspondientes a la Partida Genérica 438 de “Subsidios a entidades federativas y municipios” del COG.



CONVENIOS

Recursos federales transferidos vía Convenios:

- I. Partida Genérica 851 “Convenios de reasignación”,
- II. Partida Genérica 852 “Convenios de descentralización” y
- III. Partida Genérica 853 “Otros convenios”
del COG.



INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y SU EVALUACIÓN

Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.



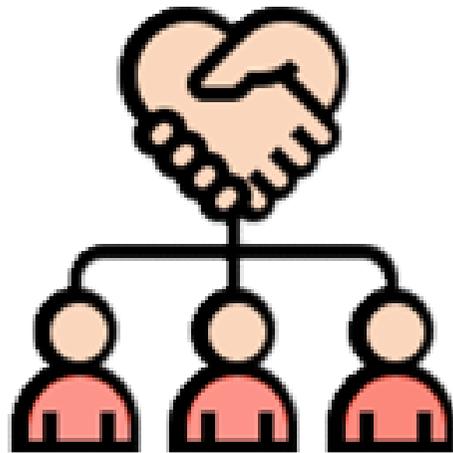
INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y SU EVALUACIÓN

Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML



INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y SU EVALUACIÓN

Los indicadores de desempeño correspondientes a los subsidios y Convenios, serán los que, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

Las características técnicas y requisitos del SRFT corresponde definirlos y difundirlos a la UED, la cual podrá modificarlos de acuerdo con las necesidades que se presenten, haciéndolo del conocimiento a las Entidades Federativas.

UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO

SHCP



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

Las entidades federativas podrán requerir a los municipios y Demarcaciones:

- I. Capturar y validar la información de su ámbito de competencia, para tal efecto solicitarán a la UED que proporcione las claves de acceso correspondientes;
- II. Poner a su disposición la información de su ámbito de competencia, en los plazos que les fijen para tal efecto;



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

- III. Atender las observaciones que les realicen a efecto de asegurar la calidad de la información, en los términos de las disposiciones aplicables y los Lineamientos, y
- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

Las entidades federativas deberán:

- I. Solicitar a la UED que proporcione acceso al SRFT a los municipios y Demarcaciones que correspondan;
- II. Revisar la información correspondiente a sus municipios o Demarcaciones, según corresponda;
- III. Atender las observaciones de las Dependencias o Entidades competentes, en términos de los Lineamientos, a efecto de coadyuvar con la calidad de la información, y



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

Las Dependencias y Entidades* deberán:

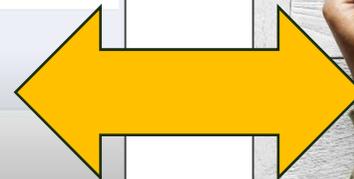
- I. Revisar la calidad de la información, y
- II. Comunicar a las entidades federativas las observaciones o recomendaciones que, en su caso, existan, en términos de los Lineamientos.

***Dependencias y Entidades:** las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que transfieran recursos presupuestarios federales a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios y Demarcaciones, mediante aportaciones federales, subsidios o convenios



DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FLUJOS DE TRABAJO EN EL SRFT

La información que remitan las entidades federativas, municipios y Demarcaciones mediante el SRFT deberá ser la misma que dichas instancias publiquen a través de los medios oficiales de difusión.



PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Calendario para el registro de avances en el SRFT

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	Abril	Julio	Octubre	Enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.				20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SRFT.	25	25	25	25

Las **entidades federativas** remitirán dicha información, de manera **consolidada incluyendo la de sus municipios** y, en su caso, Demarcaciones



Calendario de reporte para el próximo reporte trimestral

Capturistas

- Capturan sus avances.
- Tienen hasta el día 15 del mes del reporte.

Revisores

- Validan o emiten observaciones.
- Tienen hasta el día 18 del mes del reporte.

Capturistas y Revisores

- Capturistas: Atienden Observaciones.
- Revisores: Validan o emiten observaciones.
- Tienen hasta el día 20 del mes del reporte.

Observadores y Administrador

- Emiten observaciones.
- Tienen hasta el día 23 (18:00 de la CDMX) del mes del reporte.

Capturistas y Revisores

- Capturistas: Atienden Observaciones.
- Revisores: Validan o emiten observaciones.
- Tienen hasta el día 25 (18:00 de la CDMX) del mes del reporte.





SISTEMA DE RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

Aspectos a considerar en el Cuarto Trimestre 2023

Inicio en el SRFT

Año Actual de Operación: **2024**

Año Siguiente: **2025**

Otros Años: **2024** ▼

Aplicaciones para el año 2024



Guía Para Cierre De Sesión En El Portal
Menú

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2023 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

El sistema va a iniciar en 2024

Año Actual de Operación: **2024**

Año Siguiente: **2025**

Otros Años: **2023** ▼

Aplicaciones para el año 2024



Guía Para Cierre De Sesión En El Portal
Menú

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2023 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Debe seleccionarse 2023, dado que se va a reportar el cuarto trimestre de 2023

Si nota que su navegador abre un ciclo por otro, esto sucede por la configuración de los navegadores que guardan en la caché los sitios visitados. Para solucionarlo, regrese a la página de inicio y vuelva a elegir el ciclo correcto (es posible que sea necesario repetir varias veces el proceso).



Ingreso

Antes de capturar o revisar, verifica que te encuentres en el ciclo y reporte deseado.

The screenshot shows the user interface of the 'Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos' (Tracking of Transferred Federal Resources) system. At the top, the SHCP logo and the acronym 'MST' are visible. The main title is 'Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos' with the subtitle 'Ciclo: 2022 - Periodo: Segundo Trimestre (ABR-JUN)'. Below the title, there is a navigation menu with options: 'Calendario de Registros', 'Administración de Campos', 'Actualización de Estatus', 'Extracción de Información', 'Cierre Trimestral', 'Catálogos', and 'Extracción de Hojas de Cálculo'. The main content area is divided into two sections: 'Ejercicio y Destino' and 'Resultados'. The 'Ejercicio y Destino' section contains two cards: 'Ejercicio del gasto' (Expenditure) showing a percentage of resources paid, and 'Destino del Gasto' (Expenditure Destination) showing a percentage of validated projects. The 'Resultados' section contains two cards: 'Indicadores' (Indicators) showing a percentage with a note about progress towards goals, and 'Evaluaciones' (Evaluations) showing a percentage and a note about reporting requirements. Each card has a 'Ver más' (View more) link.



Módulo “Ejercicio del Gasto”

Ingreso

Bienvenido Panel de control

 Inicio

 [Calendario de Registro](#) [Administración de Campos](#) [Actualización de Estatus](#) [Extracción de Información](#) [Cierre Trimestral](#) [Catálogos](#) [Extracción de bitácoras](#)

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto

%

del recurso pagado



Ver más 

Destino del Gasto

%

de proyectos validados



Ver más 

Resultados

Indicadores

%

con avance en el logro de metas



Ver más 

Evaluaciones

%

El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único



Ver más 

Se reporta el total de los montos ejercidos por los Fondos de Aportaciones Federales, convenios o subsidios, con una desagregación a nivel de Partida Genérica de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Analítico de avance

- Los programas presupuestarios con los que les transfirieron recursos.
- El monto transferido.
- El porcentaje de avance reportado para dicho programa.
- Es muy importante destacar que para los municipios la **Secretaría de Finanzas u homóloga de tu estado es la responsable de cargar tu analítico de avance.**

Reporte

- Analítico de Avance
- Reporte del Ejercicio
- Extracción de Información

SHCP Hacienda SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
Ciclo: 2023 - Período: Tercer Trimestre (18-SEP)

Analítico de Avances

Consulta de Programas

Fecha: 2023, Estado: Sonora, Municipio: Sonora, Período: 1-Trimestre

NUMERO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DIJOS	FEEDBACK	DIJOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MOSTRO	AVANCE
1	0000	2023	2 Segundo Trimestre	4-Administración	001-Registros e identificación de Población	31,703,240.00	100%
1	0000	2023	2 Segundo Trimestre	4-Administración	0081-Salud en materia de salud pública	57,647,794.00	100%
1	0000	2023	2 Segundo Trimestre	8-Agricultura y Desarrollo Rural	004-Programa de Comercio con los Estados Federados	0.00	0%
1	0000	2023	2 Segundo Trimestre	9-Comunicaciones y transporte	001-Conección de estructuras de comunicaciones y telecomunicaciones	3,881,200.00	100%
1	0000	2023	2 Segundo Trimestre	11-Educación Pública	008-Distribución y/o Asesoría (PUE)	0.00	0%

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - SERVICIO DE RESERVAS 0104 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Wenka 10

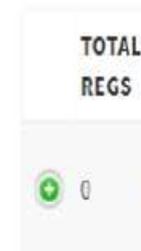
Analítico de Avance

Si tiene una **barra de porcentaje** es un Pp que debe ser reportado y que será contabilizado en el ICI.

En la parte izquierda la columna **"TOTAL REGS"** indica la cantidad de registros que se han cargado para el Pp.

El número **cero** indica que no se han cargado registros. Si el número es **1 o mayor**, puedes dar clic en el símbolo **"+"** para ver en qué flujo se encuentra el registro.

El porcentaje de avance sólo se llena con los flujos que ya fueron validados.



TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNIC
1	Aguascalientes

ESTATUS	ENTIDAD
Revisión	Gobierno



¿Soy un capturista del Gobierno de la Entidad, utilizo la función de calendario de ministración?

Solo las Secretarías de Finanzas u homólogas del Gobierno de la Entidad deben utilizar esta función. Si no perteneces a éstas, ignora la función y utiliza "Carga Ejercicio del Gasto" o "Carga Individual" para reportar tu avance.

Recuerda que estas funciones son dos métodos distintos para reportar el ejercicio del gasto. Puedes utilizar la que más se

Captura



Solo debe usarla la Secretaría de Finanzas

Calendario de ministración Entidad Federativa

Carga Ejercicio del Gasto

Carga Individual

Calendario de ministración de la Entidad Federativa

Ver video
"Calendario
de
ministración"

- Es importante que las Secretarías de Finanzas u homólogas del Gobierno de la Entidad se aseguren de cargar todos los programas a través de los cuales transfieren recursos a los municipios; y que exista coincidencia en su reporte de Ejercicio del Gasto.
- En el caso de FAIS Municipal la entidad federativa debe reportar la transferencia realizada al municipio usando la partida **832** y debe coincidir con lo que carguen en el Calendario de Ministración.
- En el caso de que no sean Aportaciones Federales, hay que usar la partida **438** para reportar la transferencia.

plantillaEntFed(1) - Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Veta ¿Qué desea hacer?

Calles T1 A A Ajustar texto General

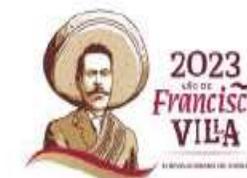
Pegar Copiar Copiar formato Fuente Alineación Número Estilos

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Ciclo	Trimestre	Fecha de corte	Ramo	Modalidad	Programa presupuestario	Entidad	Municipio	Pagado	
2	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	1	222467110
3	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	2	49412699
4	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	3	46903135
5	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	4	13712538
6	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	5	42403086
7	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	6	22762184
8	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	7	89419817
9	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	8	13246733
10	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	9	20411992
11	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	10	24437292
12	2021	4	31/12/2021	33 I			4	1	11	18475640
13										5507,582,246.00
14										

Partida genérica

Registrar avance

ELIMINAR	TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO(MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	PROYECTOS	OBSERVACIONES
Eliminar	Gasto corriente	832 - Aportaciones de la Federación a municipios	5507,582,246.00	5507,582,246.00	5507,582,246.00	5507,582,246.00	5507,582,246.00	5507,582,246.00	5507,582,246.00			



¿Cómo realizar la carga del ejercicio del gasto?

Ver video
"Carga
individual"

Instituciones ejecutoras:

1 Individual

- **Elegir la IE de una lista (catálogo)** que se desplegara al oprimir el botón.
- Para desplegar el catálogo, es necesario **llenar los campos "Entidad" y "Municipio"**.

2 Masivo

- Es necesario descargar el catálogo y revisar la pestaña **"Instituciones Ejecutoras"**.
- Revisar cuál es la clave de la IE que desean reportar y registrarlo.
- **En caso de no identificar su IE en el catálogo**, es importante contactar a tu revisor estatal.



¿Cómo realizar la carga del ejercicio del gasto?

Pueden reportar más de un convenio por institución ejecutora

- Pueden cargar más de un registro con la misma institución ejecutora, siempre y cuando tengan un programa fondo convenio específico.
- Ello les permitirá desagregar más el programa presupuestario.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Pograma presupuestario	Programa Fondo Convenio - Especifico	Institucion Ejecutora
2	1	0	1	2022	2	33 I		8 Educación Superior		6
3			2							
4	1	0	1	2022	2	33 I		8 Educación Media Superior		6

Ver video
"Carga
individual
utilizando el
catálogo de
instituciones
ejecutoras"



¿Cómo reportar los rendimientos y reintegros?

- Los rendimientos y los reintegros primero se deben reportar a nivel de programa presupuestario.
- Los reintegros se reportan cuando ya se haya hecho la devolución a la Tesorería de la Federación.
- Los rendimientos generados se reportan al trimestre de forma acumulada.

Por ejemplo, si en el primer trimestre tuvieron 50,000 pesos de rendimientos y para el segundo se generaron otros 50,000, entonces se deben reportar 100,000 pesos.

Por plantilla 

Por carga individual 

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Modalidad	Programa presupuestario	Programa Fondo Convenio - Especifico	Institucion Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
26	0	1	2022	2	4	U		8 Convenio A	21	100000	10000
		2									

Programa presupuestario

Ciclo de recursos: 2022 Entidad: Sonora Municipio: Gobierno de la Entidad Institución ejecutora: Secretaría de Gobierno

Ramo: 4- Gobernación Programa presupuestal: U 008 Subsidios para las acciones d... Tipo de recurso: 2-FEDERALES (APORTACIONES, SUB... Convenio específico: Convenio A

Rendimientos: \$100,000.00 Reintegros: \$10,000.00

Observaciones:

Reporte de rendimientos y reintegros

Posteriormente, debes integrarlos también a nivel de partida genérica, desde el momento contable Modificado y Recaudado, así como en el resto de los momentos contables conforme se vayan ejerciendo los recursos.

Los rendimientos se suman a la partida, mientras los reintegros se

K	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gast	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado(Ministrado)	Comprometi	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Observaciones		
100000	10000														
		1	111	1000000	1050000	1050000	0	0	0	0			Se agregaron 50 mil pesos de los rendimientos		
		1	112	1000000	990000	990000	0	0	0	0			Se reintegraron 10 mil pesos		
		2	611	1000000	1050000	1050000	0	0	0	0			Se agregaron 50 mil pesos de los rendimientos		
				3,000,000	3,090,000	3,090,000									

En este caso, el monto recaudado sería de 3 millones 90 mil pesos. Suponiendo que se transfirieron 3 millones de pesos para el Pp, se estaría excediendo el monto reportado por 90 mil pesos.



¿Cómo utilizar el semáforo de avances para el reporte de los rendimientos y reintegros?

Con el ejemplo anterior, el semáforo del analítico de avance sería igual a 100% ya que se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{(Monto Recaudado / (Pagado SHCP + Rendimientos - Reintegros)) * 100}$$
$$(3,090,000 / (3,000,000 + 100,000 - 10,000)) * 100 = 100\%$$

Analítico de Avances

Consulta de Programas

Ciclo: 2021 Entidad: Selecciona... Estatus Flujo: Selecciona... Consultar

Ciclo de recurso: Selecciona... Municipio: Selecciona... Limpiar

Ramo: Selecciona... Periodo: 1 - Trimestre

Programa Presupuestal: Selecciona...

Ir al inicio Descargar consulta

Mostrar: 5 programas

TOTAL REGS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	AVANCE NIVEL
1	Hidalgo	2019	1-Primer Trimestre	4-Gobernación	U007-Subsidios en materia de seguridad pública	\$3,600,000.00	100%

AVANCES

ESTATUS	ENTIDAD/MUNICIPIO	CICLO RECURSO	PERIODO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO RECAUDADO
Validado	Gobierno de la Entidad	2019	1-Primer Trimestre	4-Soberanía	U007-Subsidios en materia de seguridad pública	Gobierno del Estado	\$3,090,000.00



Aspectos a considerar

Si se generaron rendimientos financieros pero no se comprometen, no se ejecutan y solo se reintegran, ¿los tengo que reportar directamente en la columna de reintegro?

Si se reintegran todos los rendimientos generados en el periodo, se deben agregar como rendimientos y reintegros. No es necesario desagregarlos por partida genérica.

Si se generaron rendimientos financieros y no se ejecutan los tengo que sumar hasta el monto recaudado aunque mi comprometido devengado ejercido y pagado sean menores, ¿eso no genera un incumplimiento?

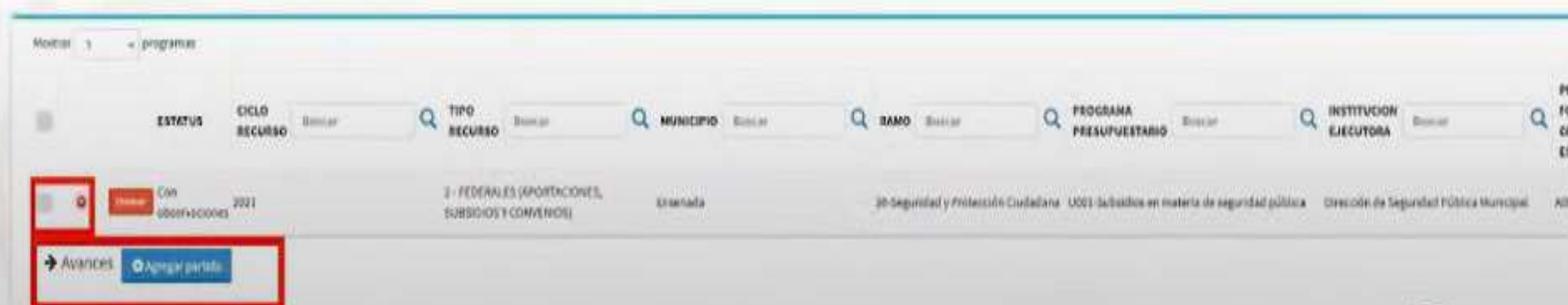
- Si no se planea hacer uso de los recursos, solo es necesario agregarlos como rendimientos y reintegros tal como se comentó en el punto anterior.
- Si se va a hacer uso de los recursos, entonces es necesario agregarlos al modificado y recaudado; el resto de los momentos contables depende de si ya se consideran en su aplicación.

Agregar partidas genéricas

Cargué un programa presupuestario, pero me faltó agregar una partida, al momento de cargar nuevamente el sistema me dice que el programa presupuestario ya existe, ¿qué puedo hacer?

Comunícate con tu **revisor** y solicita que le emita observaciones a tu programa. Una vez que haya hecho eso, consulta la función "Ver Observaciones".

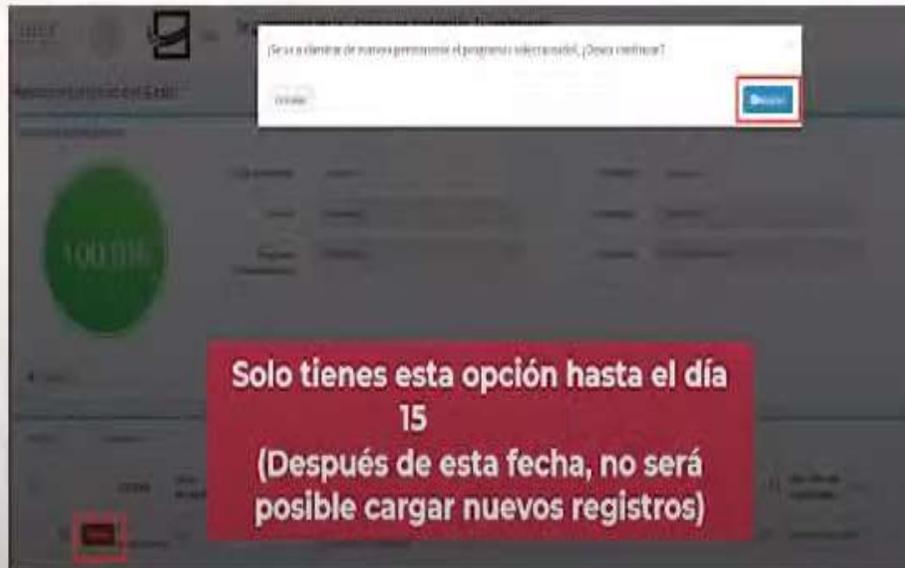
En esta bandeja tienes la opción de cargar una nueva partida, recuerda que el aprobado para las nuevas partidas debe ser cero.



Agregar partidas genéricas

Cargué un programa presupuestario pero me faltó agregar una partida, al momento de cargar nuevamente el sistema me dice que el programa presupuestario ya existe, ¿qué puedo hacer?

También puedes eliminar el Programa Presupuestario y cargarlo nuevamente a través de las funciones "Carga individual" o "Carga Ejercicio del Gasto". Antes de eliminar, el sistema te pedirá confirmar que deseas eliminar el Pp.



Si eliminas el Pp después del día 15, se eliminará del sistema de forma definitiva y ya no podrás cargarlo nuevamente.

Deben ser muy cuidadosos con esta opción.



Recomendaciones generales sobre el registro de Programas Presupuestarios:



- Además de reflejar los rendimientos y reintegros a nivel de Partida, aprovecha el campo de observaciones para especificar los montos.
- Si agregas observaciones a tu partida, procura que sean claras y concisas.
- Tener cuidado de no eliminar programas presupuestarios; después del día 15, no será posible cargarlos.
- Para las Secretarías de Finanzas: recordar reflejar las ministraciones de recursos a los municipios tanto en la carga del ejercicio del gasto como en el calendario de ministración, y que éstas sean coincidentes.
- Recuerden utilizar las funciones de reporte y extracción para saber en qué fase se encuentra un registro.

Ver video
"¿Cómo
puedo atender
observaciones
?"



¿Deben coincidir los montos reportados en Ejercicio y Destino del Gasto?



No necesariamente, recuerden que en Ejercicio del Gasto se reporta gasto corriente y de inversión, mientras que en Destino del Gasto solo se captura el gasto de inversión, por lo que, de acuerdo a la naturaleza de cada programa, pueden existir diferencias.

¿Deben coincidir los módulo de Ejercicio e Indicadores?

Deben revisar que los **montos reportados en el Ejercicio del Gasto** coincidan con variables de **Indicadores** en los casos que aplique.

Por ejemplo, el indicador “Índice en el Ejercicio de Recursos” tiene el siguiente método de cálculo:

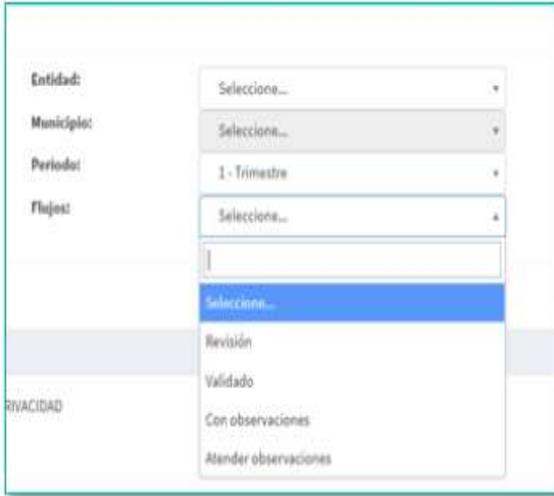
$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN por municipio} / \text{Aprobado del FORTAMUN por municipio}) * 100$

Tanto el numerador como el denominador se reportan en Ejercicio del Gasto, **por lo que es necesario que coincidan los montos en ambos módulos.**



¿Cómo puedo conocer en que flujo están los registros?

- Las **extracciones** se pueden realizar por flujo y trimestre. La información se descarga en formato de datos abiertos.
- Los **reportes** descargan toda la información del sistema, en el formato de los reportes que son enviados al Congreso de la Unión.
 - Los reportes preliminares contienen todos los flujos.
 - Los reportes finales solo contienen información validada.

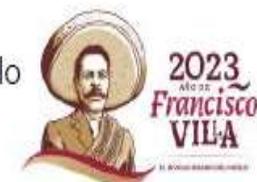


Criterios para registrar una Institución Ejecutora



El objetivo de capturar las IE mediante el uso de un catálogo es hacer más transparente para todos la información. Por tanto, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **No utilizar siglas**, utilicen el nombre completo de la dependencia. Por ejemplo, en lugar de "SEP" hay que capturar "Secretaría de Educación Pública".
2. **No hacer referencia al nombre de la entidad federativa**, a menos que forme parte del nombre de la dependencia. Por ejemplo, en lugar de usar "Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes", basta con capturar "Secretaría de Finanzas". Si el nombre oficial de la entidad o dependencia sí incluye una referencia al estado, entonces se puede conservar.
3. **No hacer referencias temporales en el nombre de las instituciones**, como "Secretaría de Bienestar 4to trimestre" o "Servicios de Salud 2023".
4. **No hacer referencia a los nombres o siglas de programas presupuestarios en los que se está gastando el recurso**, por ejemplo "Secretaría de Bienestar FISE" o "Universidad Autónoma de Querétaro PRODEP".
5. **No incluir las claves programáticas de las dependencias o instituciones en su nombre**, por ejemplo "419 – Secretaría de Salud".



Criterios para registrar una Institución Ejecutora



6. **Revisar que los nombres estén escritos con ortografía correcta (incluir acentos) y utilizar altas y bajas.** Por ejemplo, capturar “Secretaría de Planeación y Finanzas” en lugar de “secretaria de planeación y finanzas” o “SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS”.
 7. **No capturar más de una institución ejecutora en un solo registro del catálogo,** por ejemplo “Secretaría de Seguridad y Secretaría de Bienestar”.
 8. **Evitar nombres que hagan referencia a un conjunto de municipios,** entidades o dependencias como “Varios Municipios”, “Universidades Politécnicas”.
 9. En el caso de los gobiernos estatales, **no capturar “Gobierno del Estado” como institución ejecutora.**
 10. **No poner puntos al final del nombre de la entidad o dependencia.**
- Se deben capturar los nombres oficiales y completos de todas las instituciones ejecutoras, de modo que sean claras y fáciles de identificar para toda persona que consulte las bases de datos.
 - Además, **el SRFT permitirá cargar más de una vez la institución ejecutora por programa presupuestario, siempre y cuando la columna “Programa Fondo – Convenio Específico” tenga valores distintos.**





Módulo “Destino del Gasto”

Ingreso

Bienvenido Panel de control

Calendario de Registro | Administración de Campos | Actualización de Estatus | Extracción de Información | Clave Trimestral | Catálogos | Extracción de bitácoras

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto

%
del recurso pagado

Ver más

Destino del Gasto

%
de proyectos validados

Ver más

Resultados

Indicadores

%
con avance en el logro de metas

Ver más

Evaluaciones

%
El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único

Ver más

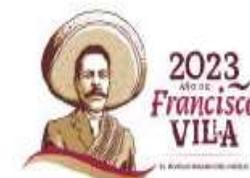
El objetivo del módulo es reportar los programas y proyectos de inversión que se están implementando con recursos federales transferidos.

¿Qué es un proyecto de inversión?

Preguntas guía para definir si se trata de un proyecto de inversión:

- ¿Es un proyecto tangible al que podría tomarle una **fotografía**?
- ¿Estoy construyendo alguna obra de **infraestructura**?
- ¿Estoy **ampliando** alguna obra de infraestructura ya existente?
- ¿Estoy dando **mantenimiento** a alguna obra de infraestructura para que pueda operar normalmente?
- ¿Estoy adquiriendo **bienes** que me permitan aumentar mi capacidad operativa o mi oferta de bienes y servicios?
- ¿Estoy realizando algún estudio para analizar la **factibilidad** de un proyecto de inversión?

Si la respuesta es **sí**, entonces, es un **proyecto de inversión**.



¿Cómo inicio el registro de proyectos?

Captura



- Registro Nuevo Individual
- Registro Nuevo Masivo
- Registros de Avances Individual
- Registros de Avances Masivos
- Registro Incompleto
- Registro de Contratos
- Actualización de Estatus

El registro de nuevos proyectos puede hacerse de forma individual o masiva

El avance de proyectos ya registrados de también puede hacerse de forma individual o masiva

En registro incompleto se encuentran los proyectos de SEFIR 23 y Fondo Minero (Si aplica)

Registro nuevo individual

Captura



- Registro Nuevo Individual
- Registro Nuevo Masivo
- Registros de Avances Individual
- Registros de Avances Masivos
- Registro Incompleto
- Registro de Contratos
- Actualización de Estatus

- Para dar de alta un nuevo proyecto en el sistema es necesario seleccionar "Registro Nuevo individual".
- Elementos a reportar:
 - Fuentes de financiamiento
 - Categoría de registro
 - Detalle de registro
 - Metas
 - Geolocalización
 - Avance Financiero
 - Avance Físico
 - Fotografías y Contratos (Si aplica)



¿Cómo registro un nuevo proyecto desde el registro nuevo individual?

- Puede registrar un proyecto **desde que se tiene el monto aprobado**, el resto de los momentos contables pueden ir en cero, así como el avance físico.
- Recuerde que los momentos contables deben guardar coherencia entre ellos, por ejemplo, no puede ser mayor el monto recaudado al monto modificado.
- Los momentos contables **se reportan por proyecto de inversión** no por fuente de financiamiento o ejecutor.

La Observación Capitalista

Fuentes de financiamiento

Monto total aprobado

Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Nombre	Programa Presupuestario	Programa Estatal o Municipal	Aprobado	Notificado	Acción
No se han registrado fuentes de financiamiento.							

Categoría del registro

Acción Adquisición Proyecto de inversión

Detalles del registro

Nombre

Tipo de Programa o Proyecto

Clasificación del registro

Subclasificación del registro

Número de Registro

Institución Ejecutora

Entidad Federativa Responsable

Municipio Responsable

Población beneficiada

Beneficiarios

Ver video
"Nuevo
proyecto
individual"



¿Cómo debe ser el nombre de mi proyecto?

- Al capturar los **nombres de los proyectos** estos deben considerar la siguiente estructura:

Verbo sustanciado + Descriptor + Referencia

- El nombre debe **ser claro y autocontenido**, de manera que se haga referencia al proyecto de inversión y sea fácil de identificar.
- Ejemplo:
 - "Construcción de biblioteca en la Escuela Primara Benito Juárez en Ejido Michoacán de Ocampo, Municipio de Mexicali"



¿Qué tipos de proyectos puedo

Tipo de programa o proyecto	Subtipo	Definición	Clasificación	
Proyectos de infraestructura	Proyectos de infraestructura económica	Cuando se trate de la construcción, rehabilitación, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo.	-Transporte y vialidades (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo económico) -Agua y Saneamiento (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo económico) -Cultura y turismo (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo turístico) -Comunicaciones	
	Proyectos de infraestructura social	Cuando se trate de la construcción, rehabilitación, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.	-Salud -Educación -Urbanización -Cultura y turismo -Agua y Saneamiento -Asistencia social -Deporte -Vivienda	
	Proyectos de infraestructura gubernamental	Cuando se trate de la construcción, rehabilitación, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia.	-Seguridad	
	Proyectos de inmuebles	Cuando se trate de la construcción, rehabilitación, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.	-Salud -Educación -Transporte y vialidades -Agua y saneamiento -Urbanización -Cultura y turismo -Asistencia social -Deporte -Seguridad -Vivienda -Comunicaciones	
Programas de inversión	Programas de adquisiciones	Cuando se trate de la compra de bienes muebles, tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.	-Salud -Educación -Transporte y vialidades -Agua y saneamiento -Urbanización -Cultura y turismo -Cultura y turismo -Asistencia social -Deporte -Seguridad -Vivienda -Comunicaciones	
	Programas de Mantenimiento	Cuando se trate de acciones cuyo objeto sea conservar o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no impliquen un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con protección civil.	-Salud -Educación -Transporte y vialidades -Agua y saneamiento -Urbanización -Cultura y turismo -Asistencia social -Deporte -Seguridad -Vivienda -Comunicaciones	
Estudios	Estudios de pre inversión	Cuando se trate de estudios que sean necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión, y por lo tanto aún no se han erogado recursos para su ejecución. Dentro de los estudios de pre inversión, podrá considerarse el análisis costo y beneficio.	-Salud -Educación -Transporte y vialidades -Agua y saneamiento -Urbanización -Cultura y turismo -Asistencia social -Deporte -Seguridad -Vivienda -Comunicaciones	

¿Qué tipos de proyectos puedo registrar?

Tipo programa o proyecto	Clasificación	Ejemplo
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Transporte y vialidades (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo económico)	Construcción del libramiento sur de Tuxtla Gutiérrez (Pp:09K003)
	Agua y Saneamiento (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo económico)	Sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable (rehabilitación área de pantano del acueducto paralelo Chicbul- CD Del Carmen, Municipio del Carmen, Campeche (Pp. 33I012)
	Cultura y turismo (cuando no sean FAIS y tenga como objetivo el desarrollo turístico)	Rehabilitación del antiguo almacén de carga (Museo Ferrocarrilero) para crear el Centro de Conservación y Difusión del Patrimonio cultural (Pp: 33I012)
	Comunicaciones	Equipamiento para Red Nacional de Telecomunicaciones (Pp: 33I011)
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Salud	Construcción de Clínica de diagnóstico e imagenología Dr. Isidro Pérez Lujan - 95290 (Pp: 33I004)
	Educación	Construcción de Comedor preescolar en Iztacalco Asentamiento El Mosco Chinampa (Pp: 33I003)
	Urbanización	Rehabilitación de plazas fuente en Jardín del barrio De la Salud en Aguascalientes, localidad Aguascalientes Asentamiento La Salud.
	Cultura y turismo	Rehabilitación de Casa de la Cultura de San Antonio de los Rios
	Agua y Saneamiento	Construcción de Red o Sistema de Agua Potable Línea de Conducción desde Pozo P 180 Av. Cultura Otomí a tanque Superficial Aguascalientes, asentamiento Villa de Nuestra Señora de la Asunción sector Guadalupe. (Pp: 33I004)
	Asistencia social	Construcción de albergues Casa de día, alojamiento o residencia en el Llano, Localidad Palo Alto, Asentamiento Palo Alto centro (Pp: 33I004)
	Deporte	Construcción de campo de fútbol americano en CEAR Rodolfo Landeros, primera etapa (Pp: 33I012)
Vivienda	Construcción de techo firme en muro de material, calle privada El Salerito 305 La Esperanza El Salerito - 140934	

¿Qué tipos de proyectos puedo

registrar?

Tipo programa o proyecto	Clasificación	Ejemplo
Proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental	Seguridad	Construcción del Centro Integral de Investigación (FCE). Ampliación del edificio de la Policía Estatal Preventiva. Ampliación y mantenimiento al Centro de Justicia para la Mujeres.
Proyecto de Inversión de Inmuebles	Salud Educación Transporte y vialidades Agua y saneamiento Urbanización Cultura y turismo Asistencia social Deporte Seguridad Vivienda Comunicaciones	Construcción de oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Arrendamiento de oficinas de la Secretaría Estatal de Educación Pública.
Programa de Inversión de Adquisiciones	Salud Educación Transporte y vialidades Agua y saneamiento Urbanización Cultura y turismo Asistencia social Deporte Seguridad Vivienda Comunicaciones	Adquisición de vehículos equipados como patrullas (Pp: 33I005, Clasificación: Seguridad) Adquisición de mobiliario y equipo para laboratorio de computo 3 a favor del Instituto tecnológico de Pabellón del Arteaga (Pp: 33I007, Clasificación: Educación) Adquisición de 15,000 micro medidor de flujo tipo B, incluye llave de corte (Pp: 16S074, Clasificación: Agua y Saneamiento)
Programa de Inversión de Mantenimiento	Salud Educación Transporte y vialidades Agua y saneamiento Urbanización Cultura y turismo Asistencia social Deporte Seguridad Vivienda Comunicaciones	Mantenimiento de Pozo P-034, Fracc. El Dorado, Aguascalientes, AGS (Pp: 33I004, Clasificación: Agua y Saneamiento) Mantenimiento de puente en carretera estatal No. 2 en Ejido Michoacán de Ocampo, municipio de Mexicali, B.C. (Pp 33I012, Clasificación: Transporte y Vialidades) Mantenimiento del Centro de Salud El Caribe, municipio Los Cabos , BCS (Pp: 12U013, Clasificación: Salud)

Geolocalización

- Para dar de alta una georreferencia es necesario:
- Seleccionar el **Estado, Municipio y Localidad** en las opciones desplegadas.
- Capturar la dirección usando el siguiente formato: **Calle, Número, Colonia y código postal**. Dado que el SRFT ya no usará el servicio de Google, ya **no aparecerán las opciones de autocompletado**, por lo que se debe escribir la dirección completa.
- Llenar los campos de **Latitud y Longitud**.
- El sistema ya no permitirá arrastrar el punto por lo que, **en caso de que haya un error en la ubicación, deberás eliminar la georreferencia y capturar una nueva**.



Agregar Georreferencia

Estado
Seleccione la Entidad Federativa

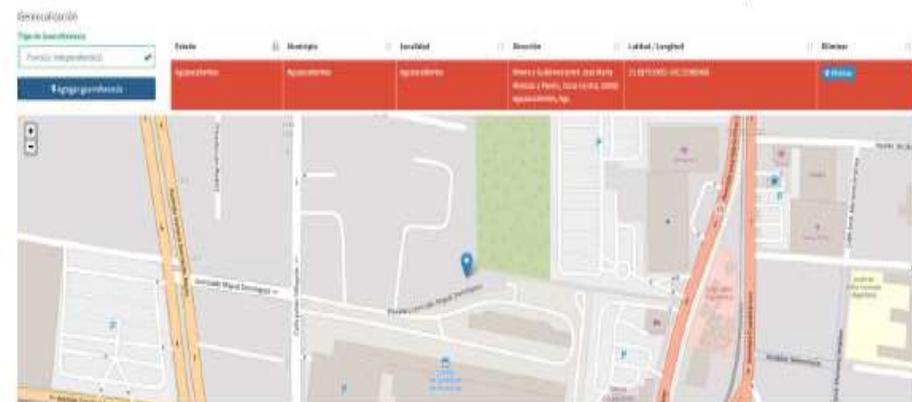
Municipio
Seleccione el municipio

Localidad
Seleccione la localidad

Dirección

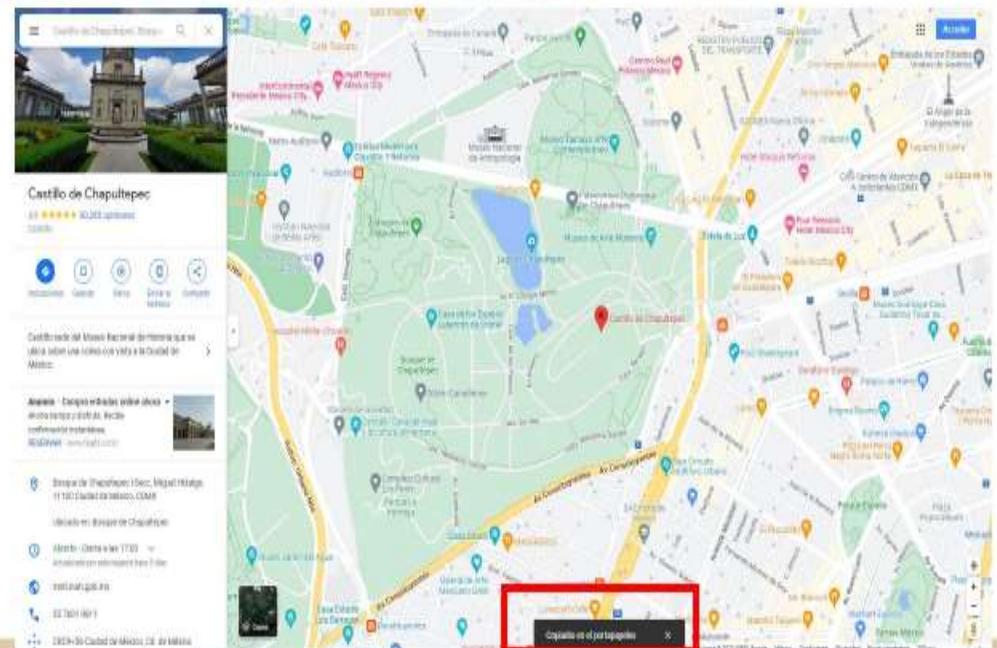
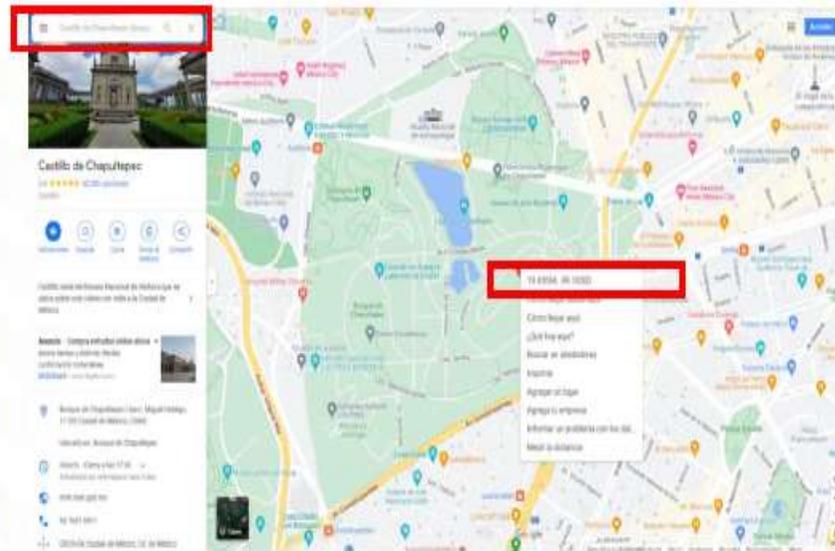
Latitud Longitud

Cancelar



Geolocalización

- Para consultar la latitud y longitud puede hacer lo siguiente:
- Entrar a Google Maps.
- Buscar la dirección del proyecto.
- Poner el cursor sobre el punto y oprimir botón derecho del ratón.
- Una vez aparezca la latitud y longitud oprimir sobre los valores de la latitud y longitud el botón izquierdo del ratón para copiar.
- La página le mostrara el siguiente mensaje en la parte inferior "Copiado en el portapapeles".



Registro de avances individual

Ver video
"Registro
de avance
individual"

Captura



Registro Nuevo Individual

Registro Nuevo Masivo

Registros de Avances Individual

Registros de Avances Masivos

Registro Incompleto

Registro de Contratos

Actualización de Estatus

Campos a reportar

- Monto Modificado (opcional)
- Monto Recaudado
- Monto Comprometido
- Monto Devengado
- Monto Ejercido
- Monto Pagado
- Meta Modificada (opcional)
- Avance Físico
- Contratos
- Fotografías

Estos solo son obligatorios para Ramo 23 y FAIS, como una buena práctica se recomienda incluirlos para el resto de proyectos

El objetivo es dejar esta bandeja vacía al término del trimestre



Contratos

Para vincular un contrato u obra por administración directa en el SRFT es necesario, primero darlo de alta en la opción "Registro de Contratos".

- Solo se registran cuando el monto **comprometido es mayor a cero**.
- Solo son **obligatorios para Ramo 23 y FAIS**, para el resto son recomendables.
- Es indispensable que los contratos solo se registren o cargen una sola vez y en un solo ámbito para evitar duplicados.
- Para vincular contratos, es necesario buscar por "**Número de contrato**" registrado en "Registro de Contratos". Para vincular Obras por Administración Directa, es necesario buscar por "**Número de Procedimiento**".
- Si existe alguno de estos números duplicados el sistema no reconocerá ninguno de ellos.
- La actualización de la información de los contratos debe realizarse cada vez que éste tenga algún cambio.

Captura



Registro Nuevo Individual

Registro Nuevo Masivo

Registros de Avances Individual

Registros de Avances Masivos

Registro Incompleto

Registro de Contratos

Actualización de Estatus

Buscar Contrato

Folio de Contrato o Administración Directa

Ingrese el Folio que desea agregar

Presiona el botón para realizar la búsqueda

Buscar

Tipo de contratación	Número	Contratista	Convocante	Monto	Monto modificado
No se han registrado información de obra.					

Cancelar

Agregar

Contratos

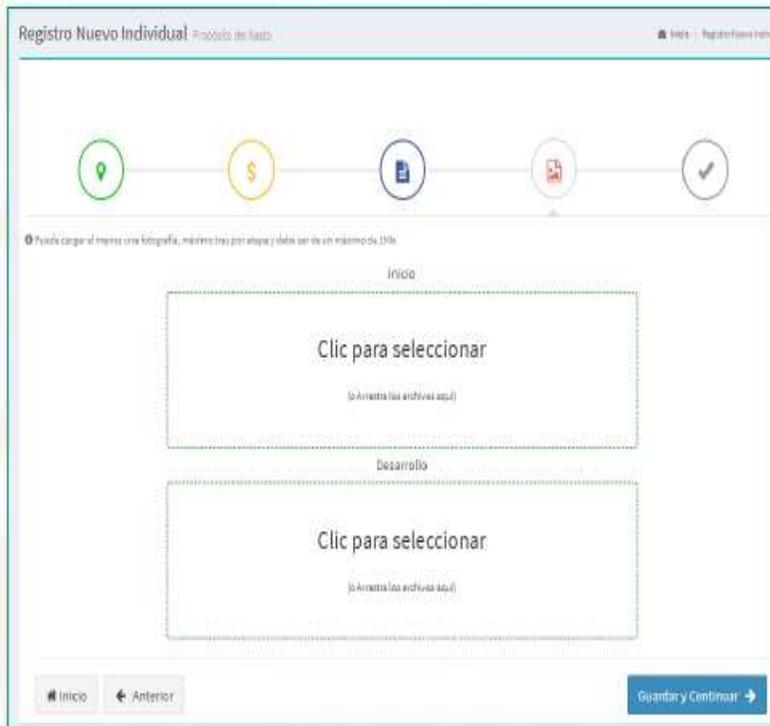
- Un Folio se puede asociar a múltiples contratos, solo **se repite el proceso ya descrito**
- Por ejemplo, un proyecto puede requerir de varios servicios que prestan diferentes contratistas
- Un contrato se puede asociar a múltiples Folios, deben contar **con el número de contrato o número de procedimiento según corresponda** y aplicar el proceso anterior para cada Folio
- El ejemplo más común son los contratos macro que registra la entidad federativa y que usan los municipios en cierto tipo de proyectos

FOLIO	TIPO DE OBRA	NUMERO
DIF210301966420	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966423	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966426	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966428	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966429	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966433	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966434	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966436	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966425	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021
DIF210301966427	Obra	AAO-DGODU-AD-L-1-102-2021

Ver video
"CompraNet"



Carga de fotografías



Registro Nuevo Individual | Proceso del SAEI

Inicio | Proceso | Desarrollo | Término | Confirmación

• Puede cargar al menos una fotografía, máximo tres por etapa y debe ser de un máximo de 20k.

Inicio

Clic para seleccionar
(Arrastra los archivos aquí)

Desarrollo

Clic para seleccionar
(Arrastra los archivos aquí)

Inicio Anterior **Guardar y Continuar**

La carga al sistema de las fotografías se realiza con base a su avance físico:

- Al menos una y hasta tres fotos de **inicio** cuando sea de **0% a 10%**.
- Al menos una y hasta tres fotos de **proceso** cuando sea de **11% a 98%**.
- Al menos una y hasta tres fotos de **término** cuando sea de **99% o 100%**.

Registro individual de instituciones ejecutoras

Ya no se capturarán las instituciones ejecutoras como un campo de texto abierto

- Las instituciones ejecutoras deben seleccionarse de un catálogo preestablecido
- En caso de que su institución ejecutora no aparezca en el listado debe contactar a su enlace estatal para que la de alta

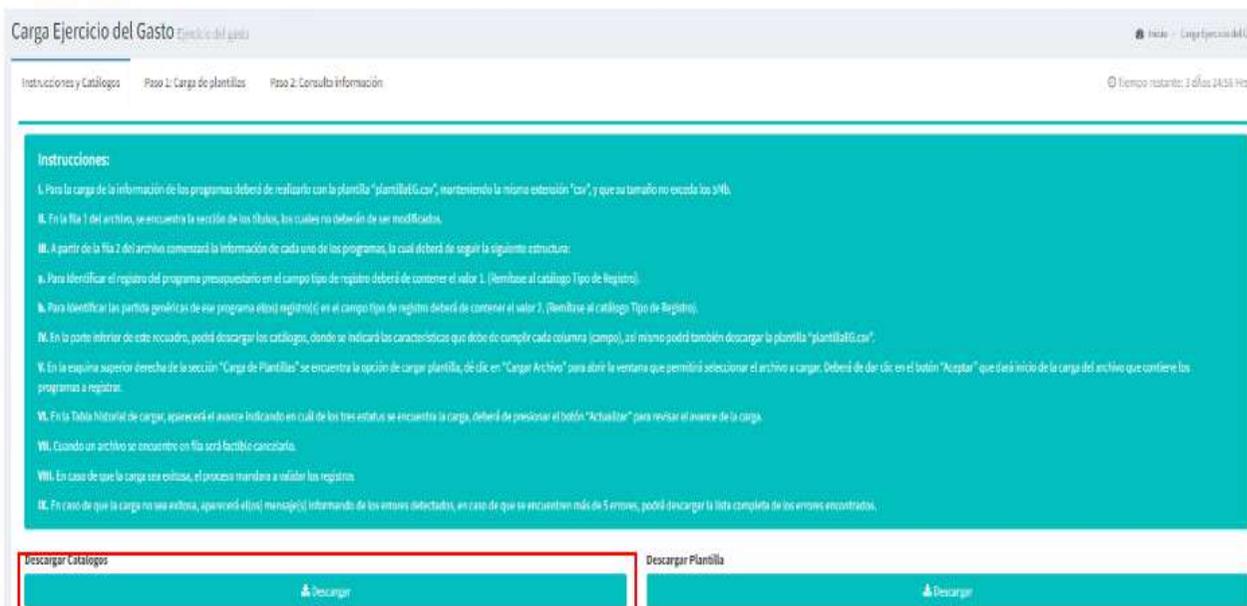
Detalle de registro

Nombre Nombre del Proyecto	Entidad Federativa Responsable Aguascalientes
Tipo de Programa o Proyecto Seleccione el tipo de Programa o Proyecto	Municipio Responsable Aguascalientes
Clasificación del registro Seleccione la clasificación	Institución Ejecutora Seleccione institución ejecutora
Subclasificación del registro Seleccione la Subclasificación	Seleccione institución ejecutora
Periodo de ejecución [Calendar icon]	Municipio de Aguascalientes
Número de Buzón	Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes
	Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes



Registro masivo de instituciones ejecutoras

- En la plantilla de registro masivo se deben usar las claves de las Instituciones ejecutoras
- Se encuentran descargando el catálogo que aparece en el **Módulo Ejercicio del Gasto**, en la función Carga Ejercicio del Gasto.
- En caso de que su institución ejecutora no aparezca en el listado debe contactar a su enlace estatal para que la de alta



Institución Ejecutora

- La clave de la institución ejecutora solo se puede usar con base en el estado y municipio responsable. De este modo, primero hay que definir a qué estado y municipio pertenece y capturarlo en "ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE". Después, es necesario capturar la clave disponible en "CLAVE INSTITUCION EJECUTORA" del catálogo.

La clave de la institución ejecutora está asociada al municipio o entidad

	A	B	C	D
1	CLAVE ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	CLAVE INSTITUCION EJECUTORA	DESCRIPCION
2	1	1	1	Municipio de Aguascalientes
3	1	1	2	Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes
4	1	1	3	Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes

En las plantillas siempre se utilizan las claves y no las descripciones

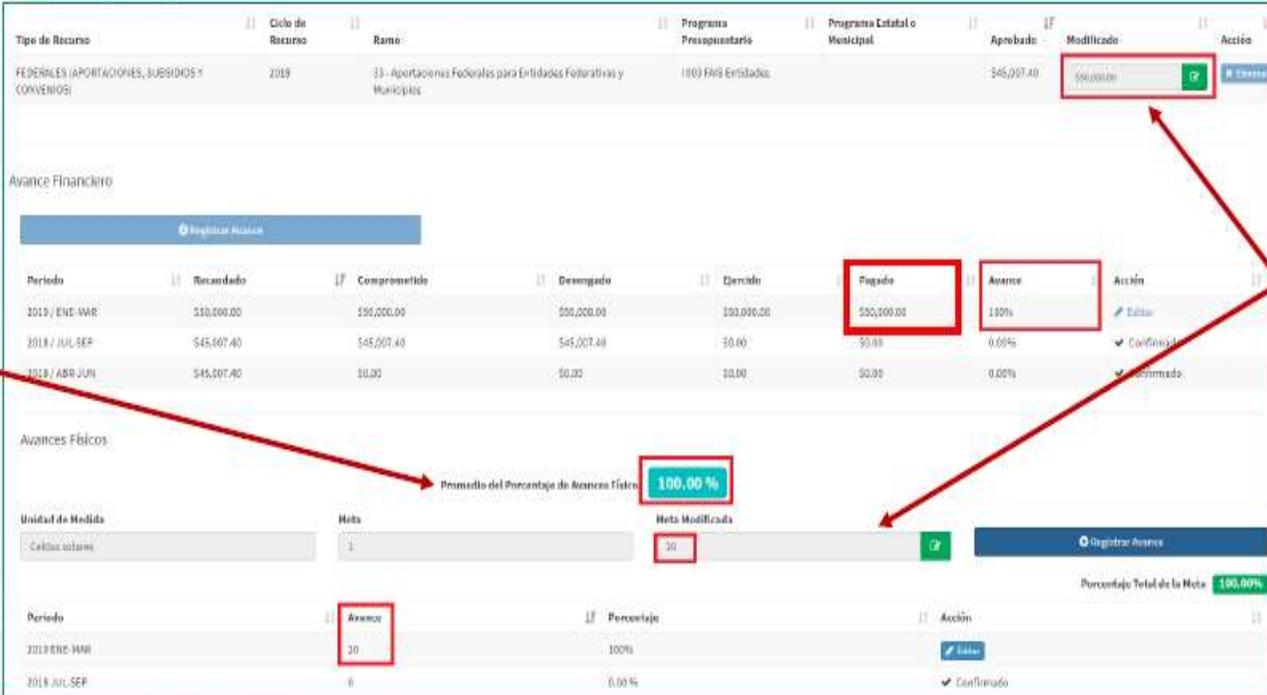
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO
2	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA
3		3	576820.64	{FF1}{ciclo_recurso:2022,rama Pavimentación De Car		01001		2	0	0
4		3	1454794.81	{FF1}{ciclo_recurso:2022,rama Rehabilitación De Parc		01001		2	0	0
5		3	439318.94	{FF1}{ciclo_recurso:2022,rama Construcción Y Equipa		01001		2	1	0
6		3	1884466	{FF1}{ciclo_recurso:2022,rama Rehabilitación De Red		01001		2	4	0
7		3	1413647	{FF1}{ciclo_recurso:2022,rama Construcción De Tech		01001		2	0	0

- Los catálogos son administrados por los enlaces estatales
- Si no localizan su Institución, contacten al enlace estatal para que la registre en el catálogo

¿Cómo terminar un proyecto?

Al cierre trimestral, el SRFT termina todos los proyectos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Tienen 100% de avance financiero. Fórmula : $(\text{Monto Pagado/Modificado total}) * 100$
- Tienen 100% de avance físico. Fórmula: $(\text{Avance/Meta Modificada}) * 100$
- El proyecto concluye su proceso de validación



Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Ramo	Programa Presupuestario	Programa Estatal o Municipal	Aprobado	Modificado	Acción
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2019	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1003 FMS Entidades		\$45,007.40	545,007.40	[Editar]

Periodo	Recaudado	Comprometido	Desagogado	Cerrado	Pagado	Avance	Acción
2019 / ENO - MAR	\$10,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	100%	[Editar]
2018 / JUL - SEP	\$45,007.40	\$45,007.40	\$45,007.40	\$0.00	\$0.00	0.00%	[Confirmado]
2018 / ABR - JUN	\$45,007.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	[Confirmado]

Promedio del Porcentaje de Avances Físicos: 100.00%

Unidad de Medida	Meta	Meta Modificada	Acción
Cédulas otorgadas	1	20	[Registrar Avance]

Periodo	Avance	Porcentaje	Acción
2019 ENO - MAR	20	100%	[Editar]
2018 JUL - SEP	0	0.00%	[Confirmado]

En caso de que haya más de una meta, se realizará un promedio del avance

El monto y la meta modificada se pueden incrementar en caso de que se haya pagado o avanzado más de lo que se planeó originalmente.



Fuentes de financiamiento



Fuentes de Financiamiento

Monto Global Aprobado

\$742,500.00

Agregar Fuente de Financiamiento

Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Ramo	Programa Presupuestario	Programa Estatal o Municipal	Aprobado	Modificado	Acción
FEDERALES (PORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2011	11 - Educación Pública	U 996 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales		\$742,500.00	\$742,500.00	<input checked="" type="checkbox"/> Editar

Avance financiero

Avance Financiero

Registrar Avance

Periodo	Recaudado	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagado	Avance	Acción
2019 / ENE-ABR	\$742,500.00	\$742,500.00	\$742,500.00	\$618,395.00	\$618,395.00	83.29%	✓ Confirmado
2018 / OCT-DIC	\$742,500.00	\$742,500.00	\$742,500.00	\$618,395.00	\$618,395.00	83.29%	✓ Confirmado
2018 / JUL-SEP	\$742,500.00	\$742,500.00	\$742,500.00	\$618,395.00	\$618,395.00	83.29%	✓ Confirmado

- En el caso que el monto pagado final resulte menor que lo que se tenía planeado originalmente (por ejemplo, que se hayan reintegrado recursos o dirigido hacia otros proyectos), entonces se debe disminuir el modificado para alcanzar el 100% de avance financiero.
- Para editar el monto modificado es necesario oprimir la palomita verde en el recuadro del monto modificado.



Avance físico

Promedio del Porcentaje de Avances Físicos: 50.00 %

Unidad de Medida	Meta	Meta Modificada	
Metros lineales	26	26	7

Registrar Avance

Porcentaje Total de la Meta: 50.09 %

- En el caso de que el proyecto sea modificado y el Avance físico sea menor, como en el caso del Avance financiero, **deberá reducirse la meta modificada.**
- Esto solo es posible si la meta modificada es mayor que último reporte de avance, es decir, no puedes reducir la meta modificada por debajo de un valor de avance ya reportado.
- Recuerda que se debe reportar el avance acumulado al término del trimestre en curso.



Cancelar o suspender un proyecto

¿Cómo suspender o cancelar un proyecto?

Para suspender o cancelar un proyecto, se debe:

1. Entrar a Registro de Avances Individual o Masivo.
2. Capturar el corte de los avances (como normalmente se haría).
3. Solicitar la suspensión o cancelación.
4. Si se desea cancelar un registro **nuevo de proyecto**, únicamente deben de solicitar a su revisor que **no lo valide** para que al término del plazo el sistema en automático lo elimine.

The screenshot displays the 'Avance Financiero' interface. At the top, there is a 'Registrar Avance' button. Below it is a table with columns: Período, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejecido, Pagado, Avance, and Acción. The table contains three rows of data for the periods 2019/ABR-JUN, 2018/ABR-JUN, and 2018/ENE-MAR. Below the table, there is a section for 'Avances Fisicos' with a 'Promedio del Porcentaje de Avances Fisicos' of 5.00%. There are input fields for 'Unidad de Medida' (Dmas), 'Meta' (1), and 'Meta Modificada' (20). A 'Registrar Avance' button is present. A modal window is open, displaying the message '¡Se han registrado avances!' and 'No se completó satisfactoriamente el registro de los avances.' It shows the 'FILIO DEL REGISTRO' as 'VER15135400011018'. At the bottom of the modal, there are 'Cancelar' and 'Anterior' buttons. To the right of the modal, there is a red-bordered box containing three buttons: 'Solicitar Validación', 'Solicitar Cancelación', and 'Solicitar Suspensión'.

Período	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Avance	Acción
2019 / ABR - JUN	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	7.94%	✎ Editar
2018 / ABR - JUN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	✓ Confirmado
2018 / ENE - MAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	✓ Confirmado

La cancelación de los proyectos FAIS en el sistema solicitará una justificación de que cuentan con la documentación necesaria. Bienestar podrá rechazarla.



Reactivar un proyecto suspendido

Cambio de estatus, únicamente
Suspendido → Ejecución

1. Ingresar a la opción "Actualización de Estatus" en la sección de captura.
2. Posteriormente, seleccionar el Estatus "Suspendido" y descargar la información.
3. Del archivo descargado eliminar los que no pretendes reactivar.
4. Agregar una justificación

Captura



Registro Nuevo Individual

Registro Nuevo Masivo

Registros de Avances Individual

Registros de Avances Masivos

Registro Incompleto

Registro de Contratos

Actualización de Estatus

!

Los Proyectos

- Terminados o
- Cancelados

ya no se pueden reactivar

Ver video
"Reactivar un
proyecto
suspendido
usuario
capturista"

Activación de proyectos

Estatus

✓ Seleccione el estatus...

1-En Ejecución

3-Suspendido



Cambio de estatus

5. Guardar el archivo en CSV.
6. Seleccionar el estatus **“En ejecución”**.
7. Dar clic en “Seleccionar archivo” y elegir el archivo trabajado.
8. Dar clic en “Cargar”.

Activación de proyectos

Estatus
1-En Ejecución

Trimestre
Primer Trimestre (ENE-MAR)

Estatus
Seleccionar archivo Plantilla_Actu...ectos (5).csv

Descargar Información Cargar

Ir al Inicio

Recomendaciones

- Procure ser lo más claro posible con el nombre de manera que se haga referencia al proyecto de inversión y sea fácil de identificar.
- Recuerde que la clasificación "Otros" solo debe usarse en casos excepcionales.
- Revisar que en Destino del gasto solo se agreguen proyectos de inversión; recuerde que el gasto corriente se reporta en Ejercicio del gasto.
- En la georreferencia evitar colocar dos veces el punto en el mismo lugar.
- Utilizar la **base de datos abiertos** que se descarga del Portal de Transparencia Presupuestaria para revisar la información que se ha reportado y en qué estatus quedaron los folios el trimestre anterior:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- Utilizar la función de **reporte preliminar** para dar seguimiento al estatus y flujo en el que se encuentra el proyecto.
- Mantenga la atención en sus bandejas de proyectos incompletos y Ver observaciones.

Ver video
"¿Cómo
puedo atender
observaciones
?"

Función de Revisor en el módulo Destino del Gasto

Criterios para la revisión de proyectos

Revisión de Proyectos Proyectos de Inversión Inicio - Revisión de Proyectos

Consulta de Registros

Entidad Federativa	Seleccione el estado ▼	Tipo de recurso	Seleccione el Tipo de Recurso ▼	<input type="checkbox"/> En revisión <input type="checkbox"/> En revisión de avances <input type="checkbox"/> En revisión de cancelación <input type="checkbox"/> En revisión de suspensión	<input type="button" value="Consultar"/>
Municipio	Seleccione el municipio ▼	Ciclo de recurso	Seleccione el Ciclo de Recurso ▼		
		Ramo	Seleccione el Ramo ▼		
		Programa Presupuestario	Seleccione el Programa Presupuestario ▼		

Cada **campo** denota diferentes momentos en los que se encuentra el proyecto:

- En **revisión**: el proyecto fue cargado por primera vez, si no se valida será eliminado al cierre.
- En **revisión de avances**: el proyecto fue cargado y validado por primera vez en algún trimestre anterior.
- En **revisión de cancelación**: el ejecutor solicita la cancelación del proyecto.
- En **revisión de suspensión**: el ejecutor solicita la suspensión del proyecto.



Criterios para la revisión de proyectos

En **revisión**:

 TMP_DUR200101077356 	Construcción Y Equipamiento Del Nuevo Hospital Hidalgo	En revisión	2.1.1.1	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
---	--	--------------------	---------	--	---

En **revisión de avances**:

 DUR00180201143533 	Atención A Consumidores Problemáticos Y Sus Familias	En revisión de avances	2.2.2.2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
---	--	-------------------------------	---------	--	---

En **revisión de cancelación**:

 DUR00180201143533 	Actividades Formativas De Prevención Y Atención De La Violencia Y Discriminación En El Ambiente Escolar	En revisión de cancelación	2.1.A.1	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
---	---	-----------------------------------	---------	--	---

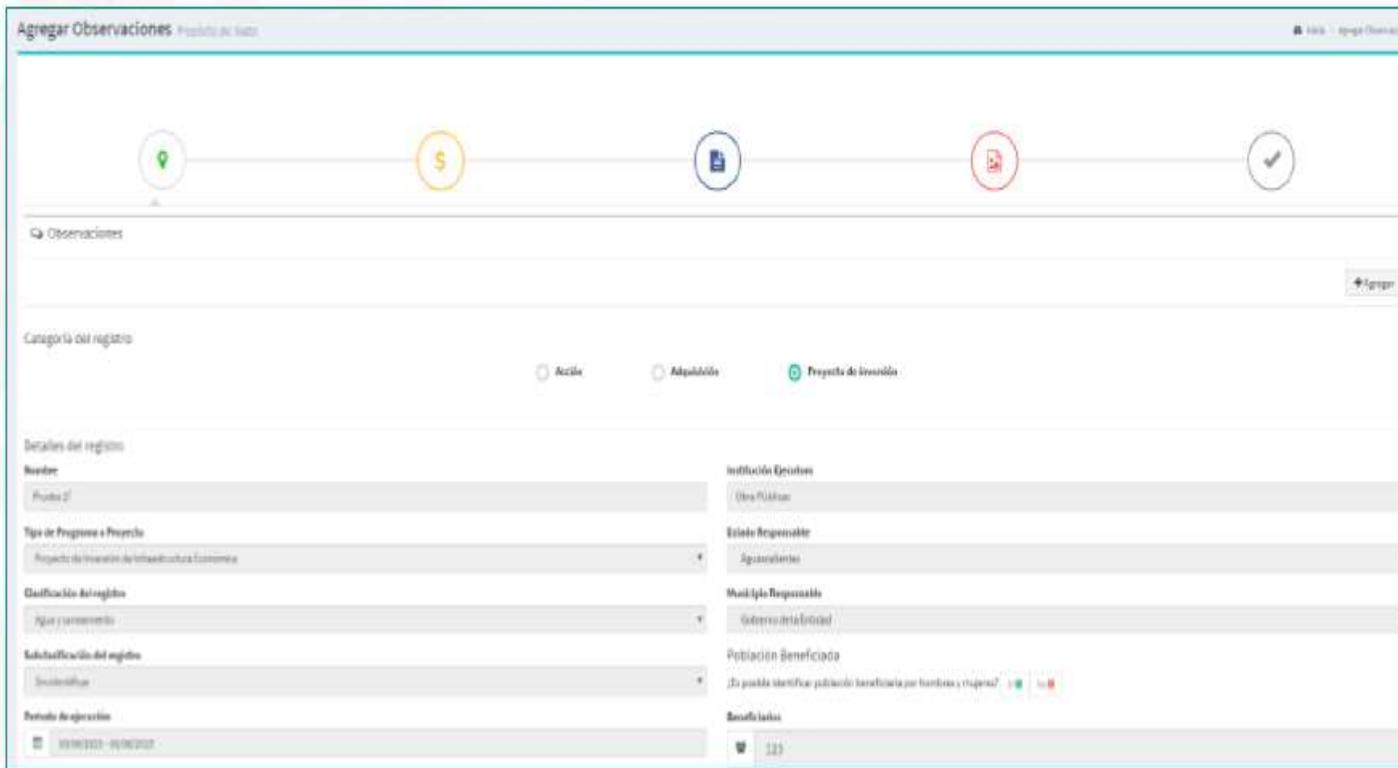
En **revisión de suspensión**:

 DUR00180201142039 	Actividades Formativas Sobre Parentalidad Positiva.	En revisión de suspensión	2.1.2.1	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
---	---	----------------------------------	---------	--	---

Criterios para la revisión de proyectos

Los datos capturados en **“Detalle del registro”** solo pueden ser modificados cuando el proyecto se encuentra en el flujo **en revisión (proyecto nuevo)**.

Solo deben observarse para proyectos nuevos (flujo en revisión)



Criterios para la revisión de proyectos

Para el resto de flujos, **no se deben observar detalles del registro, ya que el capturista no podrá atenderlos**, solo podrá atender observaciones relativas a:

- Avances
- Contratos
- Fotografías



En cuanto a las **fotografías**, recuerda que ya no podrás:

- **Cambiar las de inicio** si se capturaron en trimestres anteriores y el proyecto ya se encuentra en proceso
- **Cambiar las de proceso** si se capturaron en trimestres anteriores y el proyecto ya se encuentra en la etapa de Término.

¿Qué se debe revisar?

Algunos criterios para observar nuevos proyectos son:

- **No es un proyecto de inversión**
- El **nombre no es claro, legible o comprensible** para cualquier persona
- La **meta** estipulada para el proyecto **no es consistente con su nombre**
- Utilizar la opción de **“Otros”** para los campos de **Tipo de Programa y Proyecto o la Clasificación**
- El **Tipo de Programa y Proyecto o la Clasificación no tienen que ver con el nombre del proyecto**
- El proyecto **no tiene una ubicación clara**
- El **programa presupuestario**, su monto aprobado, modificado, avance físico o financiero **no coincide con sus registros contables**
- Las **fotografías** no son claras o **no son relativas al proyecto**

Ejemplos de nombres de proyectos que no son proyectos de inversión

Pago de nómina para seguridad pública

Compra de combustible para los vehículos de seguridad pública

Servicios complementarios de vigilancia

Compensaciones al personal de seguridad pública

Órgano de Control, Contraloría Interna Municipal

Todo proyecto nuevo que no sea validado por el revisor estatal se eliminará del sistema al cierre trimestral.



¿Qué se debe revisar?

Si la observación es relativa a que no se trata de un proyecto de inversión, se recomienda utilizar el siguiente texto: "No se observa que sea un proyecto de inversión, no validar para que el sistema lo elimine al cierre."

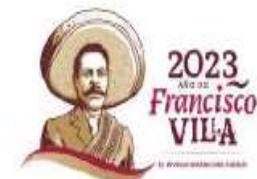
Si la observación es relativa a que el nombre del proyecto no es claro, se recomienda utilizar el siguiente texto: "No es claro que se trate de un proyecto de inversión, ajustar el nombre o justificar que lo es en las observaciones."

NO se debe observar:

- Que la **sub-clasificación** sea "**Sin identificar**", ya que la mayoría de los programas carecen de ella
- Si el proyecto tiene o no contratos o **fotografías**, ya que solo **es obligatorio para FAIS y Ramo 23** cuando el monto comprometido es mayor a cero
- Que **se cambien las fotos** de inicio cuando el proyecto comenzó el trimestre en proceso o, bien, que se cambien las fotos de proceso cuando el proyecto inició en la etapa de término

Consideraciones:

- Si **no cuentan con información para contrastar los datos no emitan observaciones**
- Las observaciones deben ser **claras y específicas**, de tal modo que el usuario conozca qué es lo que necesita corregir o justificar



Preguntas frecuentes módulo Destino del Gasto

Generales

P: ¿Cómo se obtendrá la contraseña de acceso?

R: El procedimiento para obtener usuario y contraseña se describe en el tutorial "Solicitud de usuario en el RFT" disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

P: ¿La información capturada en el Sistema de Formato Único (SFU) se migrará al nuevo sistema?

R: Sí. Ello incluye:

- Información histórico de años anteriores.
- Proyectos y avances al cierre del segundo trimestre de 2018. Los cambios posteriores a dicho corte no se migrarán, por lo que deberán ser realizados en el RFT.

Generales

- Los proyectos del Ramo 23 registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ciclo correspondiente.
- Los proyectos del Fondo Minero.

Ambos deberán consultarse cada trimestre en la función Registro Incompleto.

The screenshot displays the 'Ejercicio y Destino' interface. At the top, two cards show 'Ejercicio del gasto' at 37.13% and 'Destino del Gasto' at 0%. A modal window titled 'Registros Incompletos' is open, showing filters for 'Entidad Federativa' (Sonora) and 'Municipio' (Culiacán). The 'Programa Presupuestario' dropdown is expanded, with '23 - Provisiónes Subsidios y Contribuciones' selected. The 'Proyecto de inversión' field contains 'TUP_201603000070' and a description: 'Por Hidráulica y Obras Complementarias De La Calle Domingo Ruiz, Entre Calle Cedosa Y Calle 22 De Octubre, En La Localidad De Quila, Municipio De Culiacán'. A red box highlights the 'Registros Incompletos' button in the bottom navigation bar.

Generales

P: ¿Cómo se puede cambiar el periodo a registrar?

R: Al igual que en el SFU, el periodo a registrar solo podrá ser cambiado por la Unidad de Evaluación del Desempeño. Se abrirá la captura de cada Periodo después de realizar el cierre definitivo, de acuerdo a los Lineamientos del SFU. El periodo activo se puede consultar en la parte superior del Panel de Control, una vez se haya ingresado al sistema.



Registro de proyectos

P: ¿Cuál es la clave para registrar como Gobierno de la Entidad Federativa?

R: Se debe usar la clave "0" o "Gobierno de la entidad" en el campo de "Municipio responsable" (Registro Nuevo Individual) o "ENTIDAD_MUNICIPIO_RESPONSABLE" (Registro Nuevo Masivo).

Institución Ejecutora
Obras Públicas ✓

Entidad Federativa Responsable
Sinaloa

Municipio Responsable
Gobierno de la Entidad

Población Beneficiada
¿Es posible identificar población beneficiaria por hombres y mujeres? Sí No

E	F
DETALLE_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO
NOMBRE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE
Construcción de Puente	25000

Registro de proyectos

P: ¿Debo registrar geolocalización para proyectos del Gobierno de la Entidad?

R: Sí. Todos los proyectos deben registrar su geolocalización, incluso los que son ejecutados por el Gobierno de la Entidad (ver pregunta anterior). Los capturistas que procedan de entidades o dependencias estatales podrán registrar proyectos en cualquier municipio dentro del Estado.

Geolocalización

Tipo de Geolocalización

Lista

[Registar geolocalización](#)

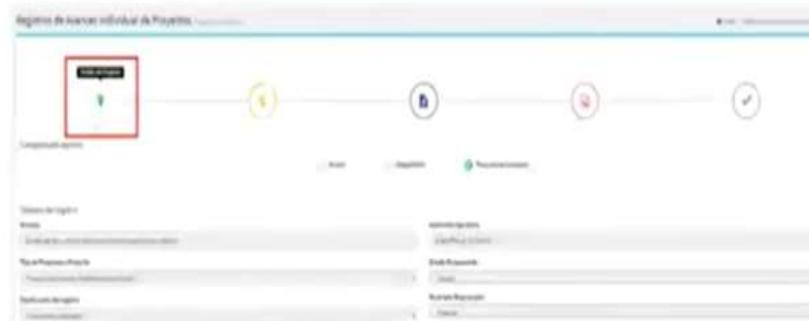
Estado	Municipio	Localidad	Dirección	Latitud/Longitud	Eliminar
Estado	Culiacán	Culiacán Progreso	Culiacán Progreso, Sinaloa, México	24.83333333 -107.26666667	Eliminar
Estado	Coscomatepec	Coscomatepec	Coscomatepec, Sinaloa, México	25.26666667 -108.46666667	Eliminar
Estado	Moctezuma	Las Rosas	Las Rosas, Sinaloa, México	25.76666667 -108.46666667	Eliminar



Registro de proyectos

P: ¿Puedo cambiar información que ya fue validada como las geolocalizaciones, las metas, el monto Aprobado, etc.?

R: Una vez que se haya validado el proyecto por primera vez y se encuentre en Registro de Avances, ya no se podrá cambiar información relativa al Detalle del Proyecto.



P: ¿Las fotografías y contratos serán obligatorios para todos los proyectos?

R: Serán obligatorias para los proyectos del FAIS y del Ramo 23; para el resto son recomendables.

Contratos

P: ¿Cómo se registran contratos que no se hayan realizado a través de CompraNet?

R: En caso de que el contrato no se haya realizado por CompraNet, entonces se deberá poner el número de expediente, procedimiento y contrato local que se haya utilizado; el resto de los campos se deberán llenar del mismo modo. Se agregará una opción a la plantilla para indicar si el contrato se realizó o no por CompraNet.

P: En cuanto a la liga del contrato y del documento de evidencia, ¿en qué parte del sistema se adjuntan los archivos para obtener las URL?

Al igual que en el SFU, no se adjuntarán en el RFT archivos relativos a contratos o documentos de evidencia. Solo se debe registrar la liga, por lo que dichos archivos deben ser cargados en sus propias páginas web.

Contratos

P: Respecto a la carga individual de contratos, ¿todos los campos son obligatorios?

R: Sí, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Fecha de conclusión y la liga al documento de evidencia solo serán obligatorias cuando el contrato se encuentre **terminado**.
- Si no se ha cambiado el monto del contrato, entonces el monto modificado deberá capturarse igual que el monto del contrato.

Indicadores



Módulo “Indicadores”

Ingreso

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



MST

Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2022 - Periodo: Tercer Trimestre (JUL-SEP)

Bienvenido Panel de control

Inicio

Calendario de Registro Administración de Campos Actualización de Estatus Extracción de Información Cierre Trimestral Catálogos Extracción de bitácoras

Ejercicio y Destino

Ejercicio del gasto

%

del recurso pagado

Ver más

Destino del Gasto

%

de proyectos validados

Ver más

Resultados

Indicadores

%

con avance en el logro de metas

Ver más

Evaluaciones

%

El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único

Ver más

Permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales.



Reporte de avances de indicadores

¿Para qué sirven los datos del indicador?

Para verificar que los indicadores se capturen de forma correcta. Principalmente el sentido y el método de cálculo.

Datos del indicador

ID 188627	Nivel Actividad	Método de Cálculo (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente)/(Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100.
Nombre Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS	Unidad de Medida Porcentaje	
Tipo Destino	Sentido Descendente	

Línea Base → Nueva Línea Base

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE									
SEGUNDO TRIMESTRE									
TERCER TRIMESTRE									
CUARTO TRIMESTRE									

Inicio
X Cancelar
Solicitar Validación →



Frecuencia de indicadores, metas y avances

Trimestre	Frecuencia de los indicadores		
	Trimestrales	Semestrales	Anuales de periodicidad superior
Primer Trimestre	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores trimestrales.	Establecer todas las metas de indicadores semestrales.	Establecer la meta de indicadores anuales. Los indicadores con periodicidad superior a anual dependerán del ciclo de la línea base.
Segundo Trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral. Se pueden modificar metas de tercer trimestre.	Avance de indicadores con frecuencia semestral. Se puede modificar meta de segundo semestre.	Se puede modificar meta anual. Los indicadores con periodicidad superior a anual dependerán del ciclo de la línea base.
Tercer Trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral. Se puede modificar meta de cuarto trimestre.	Se puede modificar meta de segundo semestre.	Se puede modificar meta anual. Los indicadores con periodicidad superior a anual dependerán del ciclo de la línea base.
Cuarto Trimestre	Avance de indicadores con frecuencia trimestral. No aplica modificaciones de metas.	Avance de indicadores con frecuencia semestral. No aplica modificaciones de metas.	Avance de indicadores con frecuencia anual. No aplica modificación de metas.

Reporte de avances de indicadores

¿Cómo inicio el reporte de Indicadores?

Las funciones habilitadas son:

- Avance de Indicadores
- Ver Observaciones
- Reporte de Indicadores
- Extracción de

La captura comienza en "Avance de indicadores".
Posteriormente deben estar pendientes de su bandeja de "Ver observaciones".

Para guiarse y localizar sus indicadores pueden descargar **Extracciones o Reportes** según lo consideren.

Ir Ejercicio y Destino

Resultados

Ejercicio del gasto
%
del recurso pagado
Ver más

Destino del Gasto
%
de proyectos validados
Ver más

Indicadores
%
con avance en el logro de metas
Ver más

Evaluaciones
%
El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único
Ver más

Indicadores

Captura
Avance de indicadores

Revisión
Ver Observaciones

Observaciones
Ver Observaciones

Reporte
Reporte de indicadores
Extracción de información



¿Qué debo reportar?

- Los indicadores a reportar ya se encuentran pre-seleccionados en la bandeja de **"Avances de Indicadores"**.
- El sistema permite hacer diferentes filtros de acuerdo a las necesidades del usuario.

Ver video
"Registro de
avance de
indicadores"

Registro de Avances Indicadores

Inicio - Registro de Avances

Consulta de Registros

Entidad Federativa: Seleccione... Nivel: Seleccione... Indicadores a reportar en el periodo

Municipio: Seleccione... Unidad de Medida: Seleccione...

Programa Presupuestario: Seleccione... Frecuencia de Medición: Seleccione...

Consultar

Limpiar

Descargar consulta

Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sentido	Avance	Acción
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS	Agascalientes	Agascalientes	Gestión	Descendente	N/D	Registrar avance
169354	Agascalientes	Asientos	Gestión	Descendente	N/D	Registrar avance
169354	Agascalientes	Calvillo	Gestión	Descendente	N/D	Registrar avance

El objetivo es
dejar vacía esta
bandeja



¿Qué debo reportar?

Cuarto trimestre

- Se debe capturar el avance para indicadores con frecuencia trimestral, semestral y anual
- Ya no es posible reportar metas modificadas durante el cuarto trimestre.

Registro de Avances indicadores

Datos del indicador

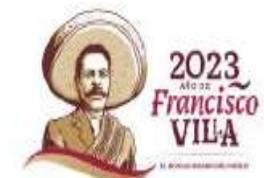
ID 188827	Nivel Actividad	Método de Cálculo (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente)/(Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)* 100
Nombre Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	Unidad de Medida Porcentaje	
Tipo Destino	Sentido Decreciente	

Línea Base

Avances

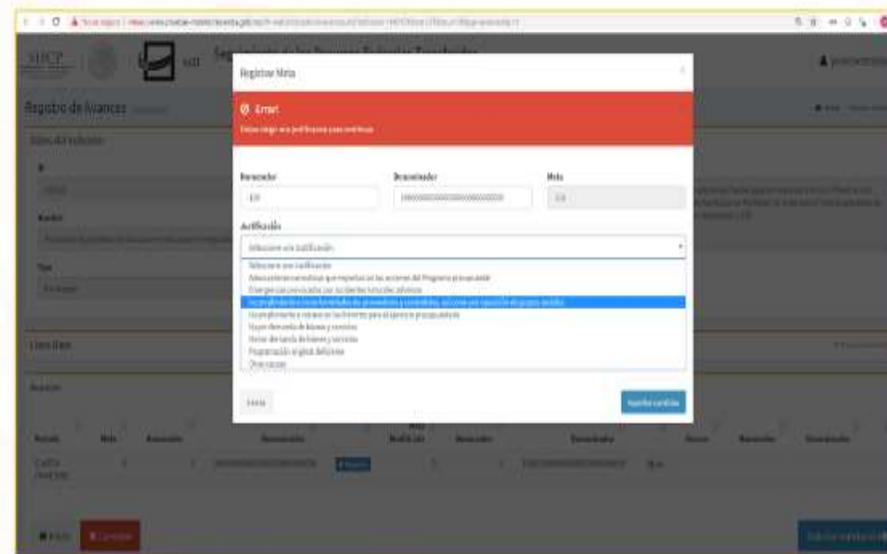
Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE									
SEGUNDO TRIMESTRE									
TERCER TRIMESTRE									
CUARTO TRIMESTRE									

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Reportar](#) [Solicitar Validación](#)



¿Qué debo reportar?

- Si el registro de información de metas o avances está fuera de los parámetros establecidos por las dependencias coordinadoras, se solicitará una justificación.
- Cuando el avance del indicador no alcance la meta planeada, se recomienda agregar una justificación y/o explicación que detalle la razón por la cual no se alcanza.



¿Cómo reportar indicadores del FAIS?

Las indicadores del FISE y del FISM se refieren a proyectos registrados en la MIDS como:

- Otros Proyectos
- Proyectos Complementarios
- Contribución Directa

****Deben referirse al catálogo de 2016 para distinguir los tipos de proyectos.**

Dado que el denominador de los tres indicadores se refiere al mismo universo (proyectos registrados en la MIDS):

- El denominador de los tres indicadores de cada FAIS debe ser el mismo.
- La suma de los numeradores de los tres indicadores debe ser igual al denominador.

*** Esto aplica para todos los elementos por reportar, tanto en metas como avances**

¿Cómo reportar indicadores del FAIS?

Suponiendo que la meta es que al cuarto trimestre se tengan registrados 16 proyectos en la MIDS, en dicho caso, el denominador de los tres indicadores deberá ser igual a 16.

También la suma de los numeradores de los tres indicadores deberá ser igual a 16. Si no se cumplen estas condiciones, se marcarán inconsistencias en el ICI.

J	N	AI	AJ	AK	AN	AO
MODALIDAD_PP	DESC_INDICADOR	AVANCE	AVANCE_NUM	AVANCE_DEN	AVANCE_PARAMETRO_MIN	AVANCE_PARAMETRO_MAX
1004	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	25	4	16	0	100
1004	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	68.75	11	16	0	100
1004	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	6.25	1	16	0	100
		100	16			

La suma del avance de los tres indicadores es 100

La suma de los tres numeradores es igual al valor de los denominadores

Los tres denominadores son iguales



Si mi indicador no ha tenido avances o la información está en cero, ¿aún así, debo reportarlo?



Sí, recuerda que debes reportar avances para todos los indicadores, puedes hacerlo capturando la información en cero si es necesario.

****Si tu entidad federativa, municipio o alcaldía no recibe recursos de alguno de los FAF, es necesario que reporten metas y avances en cero.**

¿A quién puede acudir con dudas?

Para dudas sobre el reporte de indicadores en el sistema puedes mandar un correo a **formato_unico@hacienda.gob.mx**

Para cualquier duda específica a la definición del indicador o la forma de conseguir la información para reportarlo, debes buscar al enlaces de los **coordinadores de fondo**, quienes establecieron el indicador.

Puedes descargar sus teléfonos o correos de contacto en la siguiente liga:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Contactos_Coordinadores%20de%20Fondos.xlsx



¿Cómo identificar los indicadores que no tienen meta/meta modificada?

- Dirigirse a Reporte y seleccionar "Extracción de Información".
- Establecer los filtros requeridos y considerar en Trimestre el Cuarto Trimestre.
- Una vez haya descargado el reporte filtrar por las columnas META y META_MOD.



A screenshot of the 'Extracción de Información' report generation form. The form includes several dropdown menus for filtering data. The 'Trimestre' dropdown menu is highlighted with a red rectangular box and is set to 'Cuarto Trimestre (OCT-DIC)'. Other dropdowns include 'Ciclo' (2022), 'Entidad' (Seleccione la Entidad Federativa), 'Ramo' (Seleccione el Ramo), 'Municipio' (Seleccione el Municipio), 'Programa Presupuestario' (Seleccione el Programa Presupuestario), and 'Periodo' (Tercer Trimestre). There are also fields for 'Frecuencia de medición' and 'Filtro'. A 'Volver al Inicio' button is at the bottom left, and a 'Descargar Información' button is at the bottom right.

	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN
1	TIPO_IND	UNIDAD	DIMENSION	OTRA_UN	SENTIDO	META	META_NUM	META_DE	META_JUS	META_JUS	META_MOD	META_MC	META_MC	META_MC	META_MC	META_PA	META_PA	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE	AVANCE
139	Gestión	Porcentaje	Eficacia		Ascendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
140	Gestión	Porcentaje	Eficacia		Descendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
141	Gestión	Porcentaje	Eficacia		Ascendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
142	Estratégico	Otra	Eficacia	Razón	Descendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
143	Estratégico	Porcentaje	Eficiencia		Ascendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
144	Gestión	Porcentaje	Eficacia		Ascendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			
145	Estratégico	Porcentaje	Eficacia		Ascendente	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			



¿Qué se revisará este trimestre?

Inconsistencias en el reporte de metas y avances

1. Que las metas o avances no se encuentren en los términos estipulados por el método de cálculo que se encuentra definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
2. Que en indicadores relacionados (con un mismo denominador) la suma de los numeradores no sea superior al valor del denominador (ejemplo FAIS).
3. Que lo reportado en los indicadores que se vinculan con en el módulo Ejercicio del Gasto tenga congruencia entre los dos módulos.

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador	
PRIMER TRIMESTRE	22.2	2000000	9000000	Registrar	22.2	2000000	9000000	Ver	22.2	2000000	9000000	Registrar
SEGUNDO TRIMESTRE	50	4500000	9000000	Registrar	50	4500000	9000000	Ver	22.2	2000000	9000000	Registrar
TERCER TRIMESTRE	77.7	7000000	9000000	Registrar	77.7	7000000	9000000	Ver	22.2	2000000	9000000	Registrar
CUARTO TRIMESTRE	100	9000000	9000000	Registrar	100	9000000	9000000	Ver				

¿Cómo puedo ver las observaciones que emitió la UED o las dependencias coordinadoras de los Fondos?

- Se recomienda **comenzar a revisar** las observaciones **a partir del día 18 del mes de reporte**
- Hasta el 23 del mes de reporte, la APF puede emitir observaciones, por lo que el día **24 ya podrían ver una versión final**
- Como revisores, deben **emitir dichas observaciones al capturista**; pueden agregar adicionales o no
- Al igual que en “Revisión” **pueden filtrar la información por flujos**



Elementos a poner atención en el reporte trimestral

- Inconsistencias entre lo reportado y el método de cálculo del indicador.
- Los montos son acumulados al periodo, por lo que se debe poner atención a no reportar solo lo correspondiente al trimestre.
- Al ser montos acumulados al periodo, debe de existir congruencia entre lo reportado el trimestre anterior y el actual, recuerden que estos indicadores son ascendentes (igual o mayor al periodo anterior). En caso de que lo anterior no se cumpla, deberá de incluirse una justificación que explique dicho comportamiento.
- Congruencia entre lo reportado en los indicadores con lo reportado en el módulo del Ejercicio del Gasto, en los indicadores que aplique.
- Debe de incluirse información de avance, en caso de que no exista deberá de reportarse en cero, si ese es el caso es necesario incluir una justificación.
- Si el avance reportado difiere de la meta programada, deberá de incluirse una justificación en la que se explique esta diferencia.



Sobre el Ingreso (estatal y municipal) y su uso en el cálculo de indicadores

- En las MIR de ambos fondos existen indicadores que utilizan el ingreso (propio y disponible) como parte de su método de cálculo:

	Nivel MIR	Indicador	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Responsable
FORTAMUN	Propósito	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o DT CDMX/Ingresos propios registrados por el municipio o DT CDMX)	Razón	Semestral	Municipio
	Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o DT CDMX	$[(\text{Ingreso disponible municipal o de la DT CDMX en el año } t / \text{Ingreso disponible municipal o de la DT CDMX del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Anual	Municipio



Sobre el Ingreso (estatal y municipal) y su uso en el cálculo de indicadores

	Nivel MIR	Indicador	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Responsable
FAFEF	Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Semestral	Entidad Federativa
	Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	$[(\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t / \text{Ingreso Estatal Disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Anual	Entidad Federativa



Definiciones y fuente de información

Ingresos propios:

- Los ingresos propios incluyen **impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos.**

Fuente de información: **Estados analíticos de ingresos y egresos** reportados por las Entidades Federativas o por los Municipios y DT CDMX, según corresponda.

Ingreso disponible:

- El concepto de **ingreso disponible municipal** se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y **está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas** en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. **Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.**
- El Ingreso Estatal Disponible, incluye **Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos.** **Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios.**

Fuente de información: **Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado**, CONAC, publicado en la página electrónica de los gobiernos estatales y municipales, según corresponda.



Función de Revisor en el módulo Indicadores

¿Puedo observar un indicador con base en su porcentaje de avance?

No es recomendable.

El avance lo que nos indica es qué tan bien planeó sus metas el ejecutor, no si capturó bien o mal la información de su indicador.

Ver detalle	Id	Nombre del indicador	Método de cálculo	Entidad	Municipio	Tipo	Sentido	Avance
	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	
	141531 Ver	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Jalisco	Guadalajara	Gestión	Ascendente	90.1% 
	143214 Ver	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Jalisco	Guadalajara	Estratégico	Ascendente	100% 

→ Avances [id: 143214](#)

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
Tercer Trimestre	90.7	68.0	75.0	90.7	68.0	75.0	90.7	68.0	75.0

MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA EN...

Estrategia de Capacitación

- Los contenidos estarán disponibles para consulta en sección de “Capacitación” de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria:

www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion

- Contenidos disponibles:

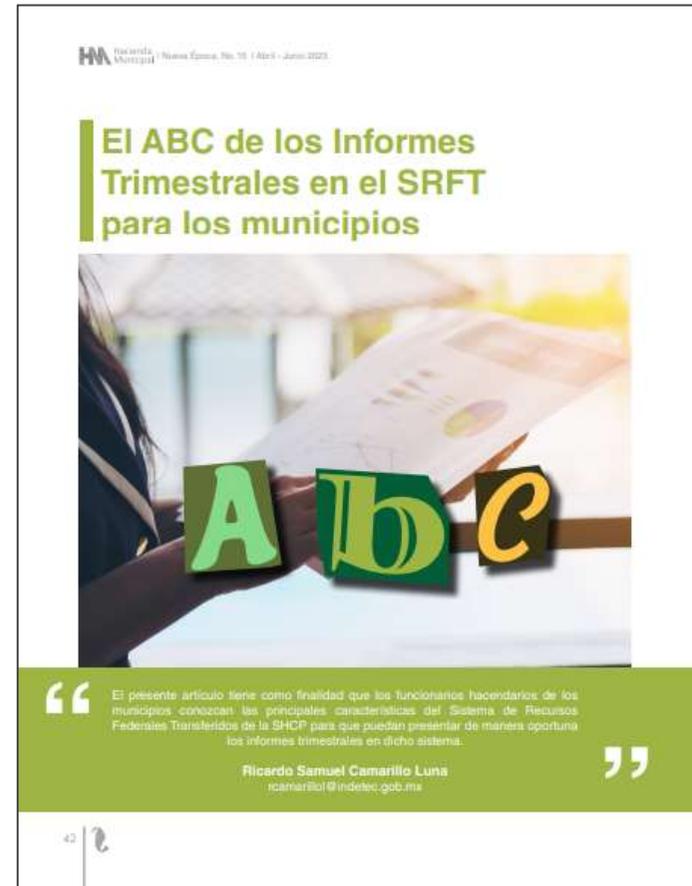
- Videos Tutoriales.
- Guías descargables.
- Webinars.



- Consulta de dudas
 - Correo electrónico: formato_único@hacienda.gob.mx
 - Asistencia continua por teléfono.



Te invitamos a consultar nuestras publicaciones :



[https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Hacienda Municipal/Hacienda Municipal No 15.pdf](https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Hacienda_Municipal/Hacienda_Municipal_No_15.pdf)



